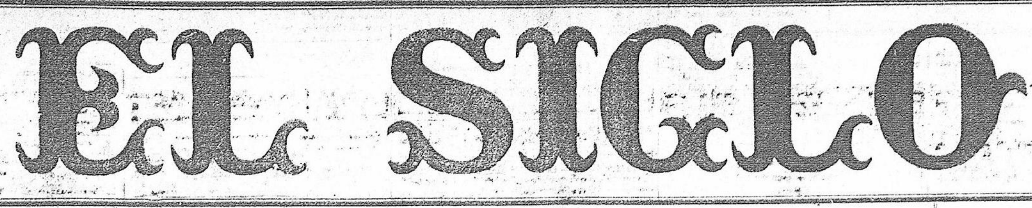
Montevideo—Juéves 16 de Abril de 1891 — EDICION DE LA TARDE — Año XII de esta edicion—Núm. 3,130

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro posta ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.



SUSCRICION A LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.00
Por 6 meses	10.50
Por un año	20.00
Número suelto	0.10
atrasado	0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.06 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 58 — REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

En Paris..... Señores Amédée Prince & C.ª, successeurs, rue de Provence número 34.
" " ..... A. Lorette, director de la societé Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Buenos Aires, Abril 16—El Comité Nacional de la *Union Cívica* publicó el manifiesto anunciado. En él, el Comité de la *Union Cívica* resume en breve los trabajos realizados, la órbita de accion en que corresponde desenvolverse en lo sucesivo, y concluye declarando formalmente que ratifica en su programa el principio proclamado, y que la *Union Cívica* irá á las urnas con los candidatos designados por la Convencion del Rosario.

—En acuerdo de Ministros, expidióse ayer el decreto suspendiendo las obras de construccion del Ferro-carril Central del Norte.

—Reunióse ayer la Junta Ejecutiva del partido nacional en la casa de Rafael Igarzabal. Resolvióse que la convencion nacional de los delegados para designar los candidatos á la futura presidencia, tenga lugar el 10 de Mayo próximo.

—Llegó á esta capital el Ministro de Hacienda de Tucuman.

Buenos Aires, 16—Apenas constituido el partido autonomista, propondrá á la *Union Cívica* un candidato de transaccion para la vice-presidencia; en caso contrario, la lucha existirá.

—En la reunion definitiva habida ayer en el gabinete, resolvióse suspender las obras del puerto á causa de un telegrama confuso recibido de Lóndres.

—Asegúrase que mañana terminará definitivamente la compañía creada para dar renta á las cédulas. Hoy se espera la solucion de la legislatura provincial para fijar el tipo á que recibiránse los títulos. Dícese que habrá entre 40 y 50.

—La *Union Cívica* convocó para el 25 para la fijacion de los candidatos á diputados nacionales.

Rio de Janeiro, 15—La Cámara Sindical de la Bolsa telegrafió á Lóndres, asegurando que es regular la situacion de la plaza, sin que haya temor de crísis, conforme á la opinion emitida por una comision de banqueros.

Comerciales

Buenos Aires, 16—Onzas, 57.20.
Esterlinas, 17 80.
Acciones Banco Nacional, al contado, 46.50.
Id. Banco Constructor, id. 8.
Id. Muelles Catalinas, id. 11.80.
Empréstito interno, 63.
Sale *Saturno*.

Havre, 14—Pequeños negocios corrientes á precio fáciles en lanas del Rio de la Plata, cotizándose las de Buenos Aires de la nueva esquila, especiales para el Havre, de 33 por 100 de rendimiento (*ensemble prima*) á 1.52 1/2 francos el kilo.

Lanas á plazo, tipo prima buena corriente, 26 por 100 de rendimiento (cotizacion de ayer noche) 1.62 1/2 francos.

Existencia de lanas del Plata, de todas clases, 8500 á 9,000 fardos.

Sebo vacuno del Rio de la Plata. 34 á 35 francos los 50 kilos.

[illegible] de novillo de matadero, de Buenos Aires, de 18 á 16 kilos, 81 á 86 francos los 50 kilos. [illegible] de novillo de saladero, de Montevideo, de 28 á 29 kilos, al 1.62 fr. los 50 kilos. [illegible] cueros vacunos salados del Plata.

Existencia total de cueros vacunos del Rio de la Plata, de todas clases, más de 110,000 cueros.

—Del 1.º al 14 de Abril se han exportado para Paris [illegible].

Paris, 14—Fondos públicos nacionales argentinos de 1886, con 5 por ciento de interés, 407 á 408 fr.

Cambio sobre Lóndres á 3 meses, 25.21 á 25.22 fr. por libra esterlina, menos el descuento de los dias á correr al tipo del Banco de Inglaterra.

[illegible] de 94.50 á 95 por ciento, al contado.

NOTICIAS GENERALES

Aquello de las medallas—Del editorial de *La Razon* de hoy [illegible]

[illegible]

Llueven puñaladas—Esta madrugada riñeron varios hijos de la bella Italia.

A las 4 a. m. entraron al Hospital de Caridad, [illegible], los siguientes combatientes:

Antonio Scarpola, italiano, botero, con herida penetrante del ante-brazo izquierdo, á [illegible] de la region hipotenar de la mano izquierda, brazo y espalda del mismo lado; Jacobo Delari, italiano, tambien botero, con heridas incisas del cuello y hombro izquierdo; y Nicolas Monaco, italiano, músico, con herida incisa del vacío izquierdo.

En la Penitenciaría—El Ilmo. señor obispo dió ayer la comunion á 169 presos y confirmó á 10 penados y 38 encausados, sirviéndoles de padrinos los señores Rius, Caprario, Guillemette y Antuña.

Asistieron los siguientes sacerdotes: Capellan de la Penitenciaría Pbro. doctor Pons, Provisor de la Diócesis Monseñor Luquese, secretario, Pbro. Eusebio de Leon, los Curas Párrocos de la Aguada y el Cordon Pbros. Bimbolino y Semeria, y el familiar de S. S. I. Pbro. Alboytiz.

Acompañaban á los anteriores como es costumbre, varios miembros del Consejo Directivo de las Conferencias de San Vicente de Paul, entre ellos los señores don Antonio J. Rius, don Lorenzo Caprario, don Pedro Turena, don Enrique Guillemette, don J. Carriquiri y don J. L. Antuña.

Algunos Padres Salesianos cantaron, acompañándose con armonium, varios motetes y otras piezas de música religiosa apropiadas á la ceremonia, la cual concluyó con la bendicion episcopal dada por el señor obispo diocesano.

Los presos fueron obsequiados con cigarros, dulces y otros regalos que les mandó S. S. el obispo.

Averias—Ayer tarde hizo explotar un cartucho metálico, dándole con una piedra, el chicuelo Hipólito Landa. Resultó levemente herido en una mano y una pierna, y fué curado en el Hospital de Caridad.

Bajo la impresion de un susto mayúsculo, hizo juramento de no jugar nunca con la pólvora.

Navegacion terrestre—El diario bonaerense *La Prensa* contiene esta noticia telegráfica:

"Los vecinos de la calle Agraciada celebrarán solemnemente el 19 del corriente el aniversario del pasaje de los Treinta y Tres orientales.

"La cañonera *General Rivera* saldrá mañana para asistir á la fiesta."

Felizmente da gracia al *imbroglio* la casual circunstancia de que la mencionada nave navega lo mismo en tierra que en el agua, pues ha probado lo primero atravesando un par de millas por calles y plazas,—desde la escuela de Artes, donde fué construida, hasta el baradero Gounouilhou.

Manifestacion socialista—Tambien aquí se hacen trabajos para contribuir á la manifestacion socialista universal que se efectuará el 1.º de Mayo.

En Buenos Aires y en el Rosario de Santa Fé sucede lo mismo.

Suponemos que entre nosotros se dejará á los adeptos usar pacíficamente del derecho de reunion, limitándose la autoridad á guardar el órden público.

Garantías individuales—Un hecho sin precedentes, aun en las épocas de la revolucion, se ha presentado en estos últimos dias en el Rosario de Santa Fé. Las armerías que hay en esa ciudad argentina, incluso la de Broqua y Schölberg, se han quedado sin una sola arma de precision; todas las han vendido para las colonias donde el vandalaje ha tomado proporciones aterradoras. No hay un solo colono que no viva en continuo sobresalto, llegando la cosa hasta el extremo de que las mujeres prefieren andar todo el dia con sus criaturas en el campo detrás del arado, que guian los hombres, por temor de estar solas en las casas.

Hay fundada creencia de que entre las cuadrillas de bandoleros organizadas encuéntranse empleados de policía de campaña que garantizan la impunidad. Los colonos están dispuestos á hacerse justicia.

Solo la armería nombrada mas arriba, ha vendido como doscientas armas de fuego en ocho dias.

El doctor Carlos Berg—Este caballero, director de nuestro Museo de Historia Natural, ha hecho un señalado servicio á la ciencia y en particular á los intereses industriales de la República Argentina, interviniendo profesionalmente en estudios referentes á una formacion carbonífera descubierta en aquel país, en Retamito provincia de San Juan.

Damos en seguida algunos informes del doctor Berg:

"El señor Meister me comunicó las muestras de plantas fósiles, pidiendo su clasificacion. Reconocí la importancia del hallazgo, pero no me fué posible la determinacion de las especies, por falta de ciertas obras paleontológicas y el material de comparacion necesario. Tuve en vista al profesor doctor Ladislao Szajnocha, director del Gabinete Geológico de la Universidad de Cracovia, [illegible]

[illegible]

El doctor Szajnocha, despues de haber examinado las muestras enviadas, me dió en una carta lo siguiente:

"Tengo que agradecer á usted el envío de una muestra muy especial. [illegible] son plantas carboníferas: *Archaeocalamites* [illegible], *Cordaites* [illegible] y *Lepidodendron* [illegible]

"Aunque las muestras constan de pocas especies y se halla en mal estado de conservacion, sin embargo, bastan *Archaeocalamites*, *Cordaites* y *Lepidodendron*, [illegible]

"Hasta ahora no se conocía la formacion carbonífera paleontológicamente atestiguada en la República Argentina, [illegible]

[illegible] minas, y estas se hallaban [illegible] das, á causa de cuestiones jurídicas suscitadas entre vendedores y compradores.

Al terminar mi comunicacion, no dudo que la demostracion de existencia de la formacion carbonífera en la República Argentina le abrirá pronto nuevas fuentes de industria, en provecho del progreso y bienestar del país. Yo por mi parte me consideraría bien venturoso, si en algo hubiera contribuido para el adelanto de un país, al que debo tantas consideraciones y para el cual tengo recuerdos muy gratos.

Ecos rurales—Guaviyú, Abril 13 de 1891.—El saladero de este paraje está efectuando su matanza en mayor escala que al principio. Ya lleva faenadas más de 5000 cabezas.

Dicho establecimiento ha contratado con don Antonio Portugal 8000 vacas á 8 pesos cada una. Tambien se esperan de Entre-Rios 3000 novillos.

—Los colonos siguen vendiendo su cosecha de maiz; la fanega la venden de 18 á 20 reales.

Don Estéban Elizalde contrató para el molino del señor Juan Perossio la mayor parte del maiz existente. Parece dispuesto á pagar hasta 22 reales por buena calidad.

—Salto, Abril 14—El próximo domingo tendrá lugar el paseo, con asado con cuero y vinos criollos, que ofrecen á los que los ayudaron á exterminar la langosta, los viticultores de San Antonio.

La fiesta tendrá lugar en la estacion del ferrocarril N. O., casa del señor Ambrosini, donde han empezado ya á hacerse preparativos [illegible]

De esta ciudad partirán por la mañana uno ó dos trenes conduciendo á las muchas personas que asistirán á la simpática fiesta, cuyos trenes regresarán por la tarde á buena hora.

—En la colonia establecida en Zanja Honda, departamento de Artigas, se prepara este año una gran extension de tierras destinadas á la siembra de cereales.

[illegible]

¡Que sea verdad tanta belleza!—Copiamos de *El Heraldo*, de Tacuarembó:

"La compañía de Cuñapirú, departamento de Rivera, ha mandado á Lóndres cuarzo de un mineral de oro que ha dado un resultado de extraordinaria riqueza; [illegible]

[illegible]

Clamores escolares—Escriben á *La Union*, periódico del Salto:

[illegible]

Intereses locales—[illegible]

[illegible] de ello tenemos en que hasta hace mu[illegible] se presentaban al municipio denuncia[illegible] para la labor, ofreciendo á la vez po[illegible] nientemente; y debido á que no pueden [illegible] por ese municipio los verdaderos lími[illegible] rras denunciadas, á pretexto de que l[illegible] ejido no se ha llevado á efecto en su [illegible] pueden concederse esas tierras legíti[illegible] debiera ser, sino con carácter provisor[illegible] cion á lo que mas tarde pueda resulta[illegible] mensura.

Resulta, pues, que los derechos fis[illegible] dican, porque dejan por esa causa de [illegible] rios contribuyentes al Estado en este [illegible] infinidad de personas que á no ser la [illegible] impone esa mensura, serian otros ta[illegible] actividad y de progreso, que estimula[illegible] pio agricultor hasta aquí tan descuida[illegible] tros que, como el nuestro, haria resulta[illegible] sos, por las condiciones del suelo y de[illegible] disfrutamos.

En silencio—"Llegó anteanoche el [illegible] sindo Gallazo, nombrado Jefe Político [illegible] mento.

Sus amigos y correligionarios políticos deseaban á su llegada hacerle una manifestacion, pero á pedido de aquel funcionario, hecho anticipadamente, se suspendió toda clase de manifestaciones."

Dice lo que antecede *El Nacional* de Melo.

Y nosotros agregamos que ha hecho bien el señor Collazo en oponerse al proyecto, porque esas obras son amores y no buenas razones.

Tiempo hay para demostraciones fundadas en realidades, y á fe que ellas serán mas gratas para quienes las motivan [illegible] y esperanzas de buena administracion.

Taratachin!...—Dice un colega de San Fructuoso (Tacuarembó) llorando lágrimas como el puño:

"Ayer á las 11 de la mañana quedó disuelta la banda de la policía. Con los muchachos que se le han dado al presupuesto, no se podía sostener.

"Como ya se sabe, con esta la disolucion de esa banda, pues era la que proporcionaba al pueblo horas amenas."

El tiempo—Hoy á las ocho a. m.:

Nublado en Treinta y Tres, Artigas, Yaguaron, [illegible] Santa Rosa, Tala, [illegible] Zapican, Pan de Azúcar, Salto Grande, Pando, Maldonado, Punta del Este, Castillos, Santa Victoria y San Lucio (Buenos Aires).

Bueno en Tacuarí.

Tormentoso en Melo, San Cárlos y Rocha.

Llovió anoche en San Ramon, Migues, Buenos Aires, La Paz, Libertad, Pavon, San Juan, Riachuelo y Martin Chico.

Metálico—Llegado hoy en el *Vénus*:

[illegible] 2900; Rodríguez [illegible]

Pasajeros—Llegados hoy en el *Vénus*:

De Buenos Aires—T. Rickets, E. Rickets, C. The[illegible], A. Luque, J. [illegible] Meade, J. Fernandez [illegible] J. Rossi, San[illegible]

Oficina C. de Análisis de Aduana—Abril 15 de 1891—[illegible] italianos, 5; mesa, 1; [illegible] muestras buenas.

[illegible] una partida vino [illegible] con los decretos [illegible]

El "Equateur"—Procedente de Burdeos y escalas, llegó hoy el vapor francés *Equateur*.

Ha sido puesto en libre plática, por estar en las condiciones prescriptas en la Convencion Sanitaria.

Multa—[illegible] hizo efectiva [illegible] Evans, propietario [illegible] calle Guaraní y [illegible]

Esa multa le ha sido impuesta por haber introducido [illegible] consistente en carbon.

Lo que rec—Un diario de esta tarde registra el siguiente suelto, que nos apresuramos á rectificarlo, [illegible] al Hospital atacada [illegible] dado de alta por el doctor [illegible]

[illegible] de reunir el Consejo:

"UN CASO SOSPECHOSO DE FIEBRE AMARILLA—El comisario [illegible] al Hospital de Caridad [illegible] compañía de otros [illegible] de los muelles. [illegible] compañía al Hospital por [illegible] fiebre amarilla.

[illegible] la gran fiebre que [illegible] es enfermedad perteneciente á la que tantos estragos hace en Rio Janeiro.

[illegible] saberse positivamente [illegible] el 13 del actual [illegible]

[illegible] mencionada fueron entregados á sus padres, que se presentaron á reclamarlos [illegible]

Hay sospechas de que tambien los otros menores [illegible]

[illegible] verdaderamente fiebre [illegible] hoy se reunirá [illegible]

Solicitudes matrimoniales—Abril 16—Silverio [illegible] con Juana Lacasa[illegible]

Lotería de San Luis—Sábese telegráficamente que en el sorteo [illegible] han sido premiados [illegible] siguientes números:

[illegible] con 1.000; 16.143, [illegible]

[illegible] 223, 4.475, 1.579, [illegible]

[illegible] 393, 19.762, 6.637, [illegible] 7 381 11.393.

Sistema decimal—Como se verá por el aviso que publicamos [illegible] desde el 20 del corriente [illegible] el sistema decimal [illegible] que se realicen en ese Centro [illegible]

He aquí la disposicion á que hacemos referencia:

[illegible]—Montevideo, Abril 16 de 1891.—[illegible] autorizada por la [illegible] á los señores corredores [illegible] regirá para las cotizaciones [illegible] á cuyo efecto el entero [illegible] de 20 centésimos, de manera [illegible] de 20, 40, 60 y 80 centésimos.

Varios sucesos—El menor Luis Demanchi, que [illegible] la calle César Diaz, [illegible] (6.ª seccion policial), fué atropellado [illegible] en tierra, ocasionándole [illegible]

[illegible] guardias civiles de la 6.ª [illegible] conduciéndolo á la [illegible] le practicó la primera [illegible] trasladándolo luego al domicilio [illegible] Diaz número 15.

[illegible] que ayer tarde transitaba [illegible] por la calle Santa [illegible] sufrió una [illegible] contusion en la cabeza.

[illegible] al Hospital de Caridad [illegible] cura, siendo luego [illegible] calle Piedras núm. 37.

[illegible] al Manicomio Nacional, la menor [illegible] idiotismo.

[illegible] del doctor Felippone.

¿Cuántas onzas de oro hay en plaza?—Hace [illegible] (de Buenos Aires) que se viene [illegible] que un sindicato [illegible] estudiaba los medios [illegible] cantidad de onzas de oro [illegible]

[illegible] terminado el trabajo [illegible] no habia mas de 25.000 [illegible]

Abordo del "Vénus"—IMPORTANTE CAPTURA—Buenos Aires, Abril 15.—Esta mañana el comisario de [illegible] abordo del vapor *Vénus*.

Le llevaba allí una comision importante. Tratábase de efectuar la captura de un ratero audaz.

Los agentes que acompañaron al comisario Lopez emprendieron la caza, que se efectuó venciéndose grandes dificultades.

El ratero, que se llama Emilio Serecier, habia transformado por completo su fisonomía. De barbudo que era como un herodes, se presentaba lampiño como un adolescente.

Al fin, el olfato policial descubrió el escondite de Serecier, á quien capturó decomisándole gran cantidad de monedas de oro de que era portador y cuya procedencia está detalladamente descrita en un extenso telegrama enviado anoche al doctor Dónovan por el jefe de policía de Montevideo.

Serecier será enviado de regalo á la vecina capital, prévias las gestiones del caso.

Paraguay—Leemos en el mensaje del Presidente del Paraguay, que acabamos de recibir de la Asuncion, estos párrafos dedicados á la deuda externa:

"El servicio de nuestra deuda externa en Lóndres se hace con puntualidad, dice, y á pesar de la baja general que han experimentado los valores subamericanos, la cotizacion de nuestros títulos se mantiene con firmeza, habiendo descendido dos ó tres puntos.

Me complazco igualmente en anunciaros que en medio de nuestras dificultades financieras hemos pagado religiosamente la garantía del ferrocarril de Asuncion á Villa Rica desde el 12 de Junio de 1888 hasta Octubre de 1890, que alcanzó á pesos 81.754:37 oro, cuya suma procede de la venta de los bonos reservados por el gobierno de Lóndres.

De acuerdo con el convenio celebrado sobre arreglo de la deuda externa, se han amortizado cédulas territoriales por valor de pesos 1.339,751, importe de 62 leguas, 2142 cuadras y 4986 varas cuadradas ya escrituradas hasta el 31 de Diciembre último á favor del Consejo de Tenedores de Bonos Extranjeros.

Lo que ha pasado—Los periódicos argentinos publican los siguientes pormenores que amplian noticias conocidas de nuestros lectores:

Santiago de Chile, Abril 14—Las siguientes son las últimas noticias recibidas de Antofagasta: Instrucciones del presidente de la República recomendaban al coronel Camus no emprender batalla alguna sino para obtener un resultado inmediato, práctico y seguro. Su objeto principal era jaquear Antofagasta y Tarapacá mientras una nueva y formal expedicion del sur emprendiera las operaciones del rescate de la provincia de Tarapacá. Si estas operaciones no podian ejecutarse con ventaja, Camus debia salvar su division, armas y municiones, y adoptar el camino que creyera conveniente para traer sus fuerzas y reunirlas al ejército del gobierno.

Tal era el plan á que deberia ajustarse la division Camus. Pero uno ó dos dias despues de la concentracion de la fuerza en Calama y del retiro de todas las maquinarias del ferrocarril de Antofagasta, llegó un buque con tres máquinas que fueron armadas y puestas al servicio de la revolucion. Así pudieron conducir tropas *insurgentes* hasta las proximidades de Calama. Para esta operacion vinieron gran parte de fuerzas revolucionarias de Tarapacá. Llegó momento en que las vanguardias de ambos ejércitos encontráronse y batiéronse.

Las fuerzas del *Buin* constituian la vanguardia de la division Camus. Despues de un sostenido tiroteo, ambas vanguardias se retiraron. La de Camus tenia por objeto apreciar el número de fuerzas revolucionarias y la cantidad de artillería y ametralladoras que llevaban, porque la division Camus destinada antes á reforzar las fuerzas de Tarapacá, donde habia artillería, no disponia de un solo cañon.

Los revolucionarios tomaron una máquina de vanguardia con veinticinco hombres. Camus reunió á los jefes, y teniendo por base las instrucciones recibidas, creyóse en el consejo que una batalla sin artillería contra fuerzas superiores no era prudente empeñar, pues todavía en caso de victoria habrian podido llegar á Antofagasta, encontrando el puerto cerrado y bloqueado como antes.

El envío de fuerzas sobre Tarapacá por caminos del interior tenia que ser lento, y los revolucionarios podrian trasladar sus fuerzas por mar y cubrir los puntos débiles del interior. Por estas razones, Camus con todos los jefes, oficiales y soldados, en número de más de dos mil hombres con todos sus víveres, menos mil sacos de harina y ochenta fardos pasto que quedaron en Calama, con todas sus armas y municiones, cruzó á Bolivia y de allí á la Argentina, donde deben encontrarse actualmente.

El diario de Antofagasta perteneciente á los revolucionarios da la misma version excepto en la parte referente á víveres, que dicen haberse apoderado ellos de todos.

Manantiales de petróleo—Se han descubierto en el Perú varios yacimientos de petróleo en la region comprendida entre Paita y Tumbes. En estos últimos años un italiano, el señor Paggio, habia explotado cuatro pozos en Zorritos, cerca de Tumbes, pero el petróleo era de calidad bastante inferior, y no se sacaban mas que cantidades insignificantes de aceite refinado. Un americano, M. Twiel, conocido por sus trabajos en Bakou y en el litoral del mar Rojo, parece que ha sido mas afortunado. Se dice que ha comprado grandes terrenos cerca de Tatara, al Sur de Tumbes, y que gracias á los capitales puestos á su disposicion ha dado un gran impulso á las excavaciones.

Ocho pozos se han horadado hasta hoy, y el petróleo se encuentra en cantidades inagotables. Se han establecido ya una refinería y una fábrica de cajas y se asegura que se han encargado dragas-cisternas, por lo cual se entrevee ya la exportacion de petróleo peruviano al nuevo y al viejo mundo.

El primer paso—LA BELIGERANCIA DE LOS REVOLUCIONARIOS—Buenos Aires, Abril 15—Los señores don Adolfo Guerrero y don Alvaro Bianchi Tupper recibieron ayer un telegrama de Antofagasta, en que se les participa haber sido nombrados representantes de la delegacion del Congreso de Chile en la República Argentina, y se les anunciaba que por correo recibirán sus respectivas credenciales que les autoricen en tal carácter, suscritas por don Waldo Silda, vice-presidente del Senado y el señor Barros Luco, presidente de la Cámara de Diputados.

Como el telegrama que recibieron aquellos señores les participaba que se habia telegrafiado en igual sentido á nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, los señores Bianchi Tupper y Guerrero, solicitaron del doctor Costa una entrevista que se verificó efectivamente á las 5 de la tarde.

En esta conferencia, como es natural, los señores citados se limitaron á participar al Ministro el aviso que habian recibido por telegrama y el deber en que se habian creido de ponerlo en su conocimiento.

El doctor Costa les manifestó que tambien por su parte habia recibido aviso telegráfico de la designacion hecha por los señores Silva y Barros Luco; pero que, segun reconoceria desde luego, un telegrama no podia ser punto de partida para ninguna gestion, y además no podria reconocerles sino en su carácter particular para cualquier peticion que formulasen.

Despues de esto, se habló en el curso de la conversacion de la solicitud que entablarian los señores Guerrero y Bianchi Tupper, cuando recibieran sus credenciales, para que el Gobierno argentino reconociera la beligerancia de los revolucionarios, apoyándose en la considerable extension de territorio en que dominan, en el hecho de estar al frente del movimiento uno de los poderes públicos de Chile, en estar percibiendo las dos terceras partes de las rentas y en haber establecido un gobierno regular en Iquique.

En cuanto al tránsito de tropas por territorio argentino, los dos señores mencionados expresaron su propósito de pedir que se cumplieran las condiciones puestas por el ministro en la nota que dirigió sobre este asunto al señor Vidal, de modo que el desarme completo de la division Camus se llevase á cabo en los términos prefijados y no se permitiera que los jefes y oficiales que mandan esas fuerzas ejercieran ninguna presion sobre los soldados para hacerlos seguir á Chile contra su voluntad.

De estos informes nuestros resulta, como no podia menos, que la entrevista de ayer no tuvo otro alcance por el momento que el de una visita de atencion, saliendo los señores Guerrero y Bianchi Tupper muy complacidos de los términos atentos y corteses en que se celebró la conferencia.

Los telegramas de que damos cuenta, recibidos ayer de Antofagasta, demuestran que se ha restablecido la comunicacion con Chile y nos hacen esperar que ahora podremos tener mas noticias de la marcha de las operaciones.

Siguen las procesiones—Los periódicos argentinos llegados hoy contienen las siguientes noticias, relativas á las pomposas ceremonias católicas que se realizan en la lejana ciudad de Catamarca:

"Abril 14—En tres dias ha habido doce mil comuniones. Hoy cuatro sermones, por Rodriguez, Benavente y el arzobispo. El discurso del arzobispo muy razonado y patriótico.

La principal procesion tuvo cuando menos veinte mil concurrentes.

El arzobispo y los prelados visitarán mañana la gruta donde encontróse la vírgen.

Las calles siempre llenas de paisanos y peregrinos.

A las 7 p. m. de hoy y despues del *Te-Deum*, el gobernador Dulce ofreció un hachon á la vírgen diciendo en voz alta: "Madre queridísima de estos valles, ofrézcoos este hachon en nombre del pueblo y de mi gobierno." El acto produjo agradable efecto."

Herramientas bélicas—Ha llegado al Rosario de Santa Fé gran cantidad de armamento, con destino al gobierno de Chile.

El Trasandino—ESTADO DE LAS OBRAS—UNA ESCURSION Á LA CORDILLERA—Cacheuta, Abril 9 de 1891.—El ferrocarril Trasandino que trasponiendo los Andes unirá con el riel de acero á la Argentina con Chile, llega actualmente hasta Uspallata y en breve tiempo avanzará hasta Punta de Vacas, sitio próximo al renombrado Puente del Inca de los famosos baños sulfurosos, de los que se cuentan prodigios: dejan como nuevos á los que, quebrantada la salud por dolencias horribles van á bañarse en sus aguas termales, y reponen con imponderable virtud las fuerzas estenuadas del viajero que hace por entre las montañas el camino de Chile á Mendoza sobre el fornido lomo de la resistente mula.

Por las conocidas dificultades pecuniarias de la empresa constructora de esta línea férrea, están totalmente paralizados los trabajos de nivelacion, la construccion de terraplenes y la apertura de túneles; solo se trabaja en la colocacion de rieles con el ánimo de llegar hasta Punta de Vacas, á donde alcanzaban los terraplenes cuando sobrevino la suspension de pagos de la empresa de los señores Clarck y Ca.

Hemos recorrido el camino de Mendoza hasta Uspallata y podemos decir con la conciencia de la verdad perfecta que quien no ha viajado en ferrocarriles de montaña no tiene ni siquiera idea de lo que son estas obras gigantescas, de las dificultades que han vencido trepando montes, salvando abismos y metiéndose á veces en las entrañas mismas de los graníticos cerros por la negra boca de aberturas largas y estrechas que, utilizando el tremendo poder de los explosivos para estos trabajos civilizadores, abrió la ciencia del hombre que todo lo vence y lo domina.

—

La seccion habilitada de la línea para el servicio público, es la de Mendoza á Uspallata; 92 kilómetros de extension, que se recorren en 4 horas y 40 minutos á razon de 25 kilómetros por hora, como término medio; pero hay puntos en que los trenes corren hasta 35 kilómetros, otros en que su marcha no escede de 15, en relacion á las pendientes del camino, á la violencia de las curvas, á los peligros de la línea. Las máquinas tienen poder, sin embargo, para andar de 40 á 60 kilómetros, pero ~~hay reglamentos que~~ prohiben á los maquinistas desarrollar mayor velocidad que la ya dicha.

Entre Mendoza y Uspallata, en que hay una distancia de 92.000 metros, se ha notado un desnivel de mil metros, mas de uno por ciento que asciende la línea, y puede decirse que esto es lo menos accidentado del camino á recorrer; de Punta de Vacas adelante, el desnivel será mucho mas pronunciado. Antes de pasar el gran túnel hay cinco pasos, cinco ascensiones con setenta por mil de desnivel; del lado opuesto de la cumbre hay tres pasos con 55, con 70 y con ochenta por mil de pendiente.

El túnel que se construirá en la cumbre estará á tres mil metros de altura y será el mas elevado de la tierra que se haya construido; el San Gotardo está á mucho menos elevacion.

En la seccion habilitada de la línea hay construidos ya nueve túneles, el mayor de estos tiene 102 metros de largo.

Vale la pena de hacer el viaje de Mendoza á Uspallata y los amantes á los bellos paisajes y las fuertes impresiones no se lo deben economizar. La sensacion que se experimenta al penetrar á las tinieblas de los túneles en la plenitud del dia, con una velocidad de 500 metros por minuto, aspirando el fuerte olor del humo de la locomotora y viendo por entre las ventanillas de los coches los vivos resplandores del fuego de las hornallas, de rosado subido como horizonte teñido por el sol en dias de pronunciado estío, rojizo como llama de voraz incendio, es de difícil descripcion; hay que sentirla para comprenderla, así como hay que verlo que es un túnel para admirar la exactitud del cálculo para la construccion de estas aberturas, rectas ó curvas, segun las necesidades del camino á recorrer, que dan paso á los trenes por entre la roca enorme.

Ha habido que romper el corazon de la montaña haciendo estallar la dinamita entre su seno, ha habido que seguir los rumbos del trazado que no siempre van en línea recta, sin conmover demasiado al cerro herido por la enorme fuerza de la explosion, á fin de que permanezca allí, con sus entrañas despedazadas, pero firme é inconmovible como antes, sin la amenaza del derrumbe que cerrando el camino produciria el descarrilamiento que seria catástrofe fatal y terrible.

Este ferrocarril es maravilloso. Despues del kilómetro 31 hace una curva vivísima, cambia de rumbo y como si formara de pronto una resolucion valiente, con un esfuerzo atrevidísimo se mete resueltamente entre la cordillera, deslizándose á lo largo del rio Mendoza que corre como un torrente bullicioso y rápido, serpenteando entre dos cadenas de montañas, de grandes dimensiones algunas de ellas y de formas que varian extraordinariamente.

El rio es cruzado por la línea férrea á cada rato, y ésta se estiende sobre la falda de los grandes montes, atravesándolos por entre los túneles cuando es indispensable, rodeándolos con curvas pronunciadísimas que se suceden como anillos de serpiente;—de un lado se tiene siempre un muro de granito al alcance de la mano, y del otro el abismo á pocos centímetros, el rio torrentoso que se vé á cien metros abajo con sus aguas que tropiezan con los escollos del lecho, se encrespan y se rompen formando blancos penachos de espuma que arrastra impetuosa la corriente. En cada sitio el espectáculo es siempre el mismo hasta el infinito. Tan pronunciadas son las curvas del rio y de la línea, que hay momentos en que á aquél se le ve correr á uno y otro lado á la vez de ésta.

Y á medida que mas se penetra entre las montañas que se alzan á ambos lados de la vía, el paisaje es mas animado, mas magestuoso, porque aquellas van creciendo y multiplicando su tamaño, sus fuerzas, sus variantes colores. El sol las baña con sus rayos y ellas, como si se dependiesen las unas á las otras de los rigores de la luz solar, extienden sus sombras como mantas oscuras sobre sus laderas y ofrecen una gran variedad de colores que reanima el espléndido panorama que se desarrolla ante la vista.

En la línea hay algunos puentes provisorios que la empresa debe esforzarse en reemplazarlos por construcciones definitivas; si bien ellos ofrecen hoy seguridades suficientes pueden ser minados por las rápidas corrientes de las aguas y ocasionar una desgracia de muy grandes proporciones.

A la altura del kilómetro 89 el horizonte se abre de repente, descubriéndose la gran cordillera coronada de nieve, toda blanca, como vestida de gala para recibir al mas caracterizado representante de la civilizacion en sus misteriosas soledades. Pero allí mismo está la estacion de Uspallata, el tren se ha detenido y el viaje ha terminado dejando impresiones gratísimas en el espíritu y la ansiedad de ir mas allá hasta tocar con la mano la helada vestidura de las montañas.

La despoblacion de Francia—Repetidas veces hemos dado cuenta de la preocupacion de los ánimos en Francia, al observar que, lejos de tener incremento el número de sus habitantes, disminuye en proporciones que causan verdadera alarma.

La Academia de Medicina de aquella nacion se ha dedicado á estudiar las causas de este fenómeno y sus remedios.

Para esto ha recomendado la redaccion de un informe al sabio doctor Rochard, el cual acaba de desempeñar su cometido, cuyo resúmen son las siguientes conclusiones:

"1.ª Que los tornos establecidos por decreto imperial de 19 de Enero de 1811, que ha caido en desuso pero que no está derogado, sean reemplazados por oficinas abiertas, en las cuales se guarde un escrupuloso secreto.

2.ª Que la ley de 23 de Diciembre de 1874 sobre proteccion de los niños de corta edad sea revisada en algunas de sus disposiciones, y especialmente en la relativa á la lactancia mercenaria.

3.ª Que se promulgue una ley haciendo la vacuna obligatoria.

4.ª Que se fomente la revacunacion por todos los medios posibles, y hasta que se imponga por las autoridades municipales, siempre que los médicos y las Juntas de Sanidad lo crean necesario.

La revacunacion se hará obligatoria en las épocas de epidemia variolosa, porque al contrario de la preocupacion popular, es el momento más oportuno.

5.ª Que los niños sean vacunados y revacunados en las escuelas como los soldados lo son en los regimientos.

6.ª Que el aislamiento de los variolosos, especialmente en los hospitales, sea impuesto por virtud de una ley.

7.ª Que en toda la extension del territorio francés se organice un servicio regular de vacunacion, de modo que cada cual pueda vacunarse y revacunarse en un dia fijo, sin moverse de su residencia y sin hacer gastos.

8.ª Que las corporaciones, ó en su defecto los prefectos, estén provistos de facultades suficientes para asegurar la salubridad pública en todas las aglomeraciones y para distribuir agua potable perfectamente limpia.

9.ª Que se verifique el saneamiento de los establecimientos públicos, colegios, cuarteles, prisiones, etc., y que se fomente la desinfeccion de las personas, de los locales, de la ropa blanca, de los vestidos y de la ropa de cama despues de las enfermedades contagiosas.

10.ª Que se contengan los estragos de la sífilis, reglamentando la prostitucion."

Ademas de admitir por unanimidad estas conclusiones, la Academia llama la atencion de los poderes públicos acerca de las disposiciones legislativas que pueden impedir el desarrollo de la poblacion, favoreciendo las restricciones voluntarias que disminuyen la natalidad, entre otras la que se refiere á la trasmision de la propiedad, al reparto de las contribuciones y á la investigacion de la paternidad.

El último Bonaparte—La vida del príncipe Gerónimo Bonaparte se ha extinguido. Tras de larga agonía y luchando desesperadamente con la muerte, ha dejado este mundo, llevándose la significacion y quizá la leyenda de una causa que ha influido grandemente en los destinos de Francia y Europa.

No era Jerónimo Bonaparte una figura eminente, pero era una personalidad y un carácter. Si como representó el imperio Luis Napoleon lo hubiera representado el príncipe, otra habria sido la suerte de su patria. De Jerónimo Bonaparte no se podia decir lo que dijo Bismarck de Napoleon III á poco de conocerle en Biarritz en 1867. De regreso en Berlin el que entonces no era mas que primer ministro de Prusia, contestó á uno de sus amigos que tuvo curiosidad por saber sus impresiones: "Vengo admirado—replicó el gran estadista—de ver cómo un gran pueblo está regido por un tonto tan grande."

Pertenecian á una misma familia, y ambos, Luis Napoleon y el príncipe Gerónimo, pretendian simbolizar el génio y tendencias de su casa. Del primero está hecha la historia; del segundo no quedará mas que una silueta que se desvanecerá en poco tiempo. El destino le colocó en lugar secundario y ha muerto desterrado, lejos de su patria, muriendo con él las esperanzas de un partido.

Bajo este aspecto tiene importancia la desaparicion del último representante de una dinastía. Su hijo el príncipe Víctor no será mas que un hombre borroso y sin relieve. Harto lo echan de ver sus propios partidarios. El infeliz adolescente, á quien una turba de ambiciosos le hizo conspirar contra su padre, pasará como una sombra sin agrupar en torno suyo ninguna clase de fuerzas. Los imperialistas se separarán de él y los defensores verdaderos de la tradicion napoleónica le habian ya abandonado.

Muerto Jerónimo Bonaparte, los que le siguieron reconocerán la República. Si no la reconocen ahora, la reconocerán en breve. La evolucion es cuestion de tiempo, quizá mucho mas corto de los que ellos se imaginan.

El mismo príncipe no renegaba de la democracia y de su forma esencial de gobierno. En una ocasion decia en plena Cámara: "¿Qué puedo hacer yo por Francia? Mi tio le dió la gloria, mi primo la prosperidad. ¿Voy á resucitar la gloria del primer imperio? Eso es imposible. Pasaron los tiempos propios para resucitar las epopeyas militares ¿Voy á renovar la prosperidad del segundo? Imposible tambien. Aquella fué la primavera de los caminos de hierro. Lo único que puedo hacer en obsequio de mi país es contribuir á fundar la República democrática."

Sus enemigos dudaron de la sinceridad de estas palabras, quizá con razon. Pero forzoso es reconocer que el príncipe Jerónimo fué uno de los 363 diputados que evitaron el golpe de Estado dispuesto por el

---

Abril 16 — 25

FOLLETIN

EL ORO

"Acrobas era jóven aún, tenia rostro vulgar, pero jovial y atrevido.

—¡Eh! ¡eh! mis señores,—dijo alegremente;—parece que gusta el ejercicio al aire libre; pero es mucho atrevimiento venir á buscarlo en los dominios de los estudiantes y desenvainar la espada á mi vista.

—Perdonad, gran preboste,—contestó gravemente Argumentabor;—si he desenvainado ha sido por respeto á las gentes de vuestro prebostazgo.

—¿Cómo?

—Evidentemente muchos de ellos destinaban su piel á criba y yo me habia encargado de hacer los agujeros.

"Acrobas frunció el ceño.

—¡Oh! ¡oh!—dijo mirando con fijeza á los dos jóvenes;—para ser tan atrevidos es preciso que seais hijos de la madre comun.

—¡Vamos! ¡vamos!—exclamó alegremente el gascon;—trabajo os cuesta conocer á vuestros súbditos, señor preboste.

—¡Viva! ¡viva!—gritaron los estudiantes;—¡estos son buenos camaradas! ¡El abrazo á los nuevos hermanos! ¡Que vivan y mueran en la alegría!

—¡Amen!—Contestaron Bernad y Landrillo inclinándose.

"Entusiasmados los estudiantes, les rodearon y abrazaron declarando que desde mucho tiempo no se habia verificado una entrada tan bella en el prado de los *studiosis*. Acrobas unió sus felicitaciones á las de los jóvenes.

"Cuando calmó algo el calor del primer entusiasmo, Landrillo le llevó á parte para preguntar lo que deseaba saber. El preboste le enteró de los recursos y costumbres de la Universidad angevina. Allí, como en todas las demás, la mayor parte de los estudiantes vivia de la caridad pública. Solamente la generosidad de algunos piadosos donantes habia permitido abrir un lugar de asilo para algunos estudiantes escogidos.

"Acrobas les dijo que su admision en aquel asilo dependia de fray Jerónimo. Este nombre despertó los [illegible] en el guardian de los franciscanos.

—El mismo,—contestó Acrobas;—un padre bueno y sabio y un gran teólogo. Hoy llega de su corto viaje.

—El es!—dijo Bernard—hace algunos dias que lo encontré por casualidad y creo que no me habrá olvidado.

—En ese caso háblale,—dijo el preboste,—y procura obtener una celda para tu compañero y para tí. *Deus sit vobis benevolus*, (que Dios os favorezca). Pero sobre todo apresúrate, porque en derredor del pobre asilo, rondan ya más estudiantes que cornejas en torno de las veletas de San Mauricio.

"Los dos compañeros comprendieron la importancia del consejo y se despidieron apresuradamente de maese Acrobas, salieron del prado y corrieron al convento de franciscanos.

"Fray Jerónimo quedó muy sorprendido al ver á Bernard. Este le explicó en pocas palabras cómo le habia obligado su madre á partir y de qué manera se habia hecho inscribir en los registros de la Universidad. Cuando hubo concluido, el fraile movió suavemente la cabeza.

—Lo preveia,—dijo á media voz y como si hablase consigo mismo;—pronto ó tarde debia quedar abandonada la barca. ¿Pero quién sabe? ¡La Providencia puede tener sus designios!

"Y dirigiéndose á Bernard:

"Puesto que ella os ha enviado á mí—añadió—no frustraré su esperanza. Se os reservará una celda lo mismo que á vuestro compañero en el asilo de los estudiantes. Id en paz, y en vuestras tentaciones ó en vuestras penas recordad el camino de la celda de fray Jerónimo.

Capítulo XXXII

LANDRILLO, DIRECTOR DE ESPECTÁCULOS—EL PENITENCIARIO MAYOR Y "LA LLAVE DEL PARAISO"—MANERA DE HACER SUBVENCIONAR UN TEATRO—LO QUE PUEDE ENSEÑAR UN VERSÍCULO DE LA ESCRITURA—BERNARD EN LA PUERTA DE LA CASA DE LAS REJAS—LO QUE DICE SANTIAGO VERDUREAU Á BERNARD.

"Bernard reanudó con tanto mas placer los estudios que comenzó en otro tiempo bajo la direcion del capellan de Goulaine, cuanto que encontraba en ellos reminiscencias de los tiempos pasados, de las que tenia lleno el corazon.

"No podia renunciar á la esperanza de volver á ver á Yolanda. Aunque hasta entonces habian sido inútiles todas sus pesquisas, esperaba siempre una revelacion, un indicio que le pusiese en la pista; no pudiendo esperar nada de lo probable, confiaba en la casualidad. El devocionario que el azar habia puesto en sus manos, no tenia escudo blasonado, y sobre el grapon solamente se veia un verso sagrado. Debajo de la cruz la mano del obrero habia grabado esta suprema promesa: [illegible]

"Lo que dijo Cristo refiriéndose al reino inmaterial de su Padre, lo refirió Bernard al dominio terrestre de los goces profanos. Para él, y sin que se lo confesase á sí mismo, la inscripcion del libro era la voz de la misma jóven, que parecia animar los arrebatos de su amor y aplaudir su constancia.

"Mecido en este torbellino de recuerdos y de ilusiones, Bernard aceptaba su nueva posicion sin demasiada impaciencia.

"Además, en la vida de estudiante habia tantas horas de alegría, que encontró en ella mil distracciones para su corazon. Landrillo apenas le dejaba tiempo para pensar en su amor.

"Despues de las lecciones venian las argumentaciones, y en seguida los ejercicios en el prado de los estudiantes; las mascaradas en que cantaban himnos satíricos; las fiestas de los locos, en las cuales maese Acrobas bendecia á las corporaciones de los *studiosi* deseándoles, á guisa de indulgencia, veinte dias de dolor de muelas; las veladas alrededor de las hogueras de las encrucijadas, adonde venian las criadas y obreros jóvenes; las niñas con los pajes y las locas expediciones á los barrios de los judíos y los lombardos: en fin, los preparativos de los grandes misterios que debian representarse á la llegada del jóven duque.

"Argumentabor, habia tomado la direccion del espectáculo, haciéndose nombrar director de la improvisada compañía. Despues de elegir el misterio que se habia de representar, y distribuidos los papeles, se habia ocupado del teatro, de las decoraciones, de la música y de los trajes. Pero, no obstante, la subvencion concedida por el gran preboste Acrobas, apesar de las cuestiones especiales que se habian hecho en las esquinas, del cepillo particular cuya colocacion en las puertas de las iglesias habia autorizado el clero, y los dones obtenidos de las principales corporaciones, aun no se habia podido completar la cantidad necesaria.

"Landrillo y Bernard fueron al convento de los franciscanos para poner en conocimiento de fray Jerónimo lo que acontecia.

"El padre guardian oyó á los estudiantes con alguna distraccion; para conseguir la cantidad que necesitaban les aconsejó sucesivamente todo lo que habian ensayado hasta entonces.

—En ese caso, padre mio,—dijo con mal humor el gascon,—los angevinos pueden renunciar á la piadosa representacion con que esperábamos edificarles. Hubiesen visto, ademas de la caida de nuestros primeros padres, la redencion del género humano por el Hijo de Dios y el juicio final en el valle de Josafat. Si no se da á los pecadores esta gran enseñanza, no será por culpa de los estudiantes, sino de aquellos que rehusan ayudarles.

—Pero ¿por qué medio?—exclamó fray Jerónimo visiblemente interesado por el programa del misterio. Seguramente seria bello espectáculo y santa obra. Pero ¿qué puede hacer un pobre fraile, sino recomendaros primeramente á Dios [illegible] á la generosidad de los cristianos?.......

"Y como si repentinamente le asaltase un recuerdo, añadió

—Ahí aguardan muchos penitentes y tal vez podriais conseguir algo de ellos.

"Argumentabor que habia dado algunos pasos hácia la puerta, se detuvo bruscamente.

—¡Por mi bautismo! buena idea, padre mio—exclamó;—he visto allí muchos nobles y dignos pecheros, cuya escarcela debe estar bien provista.

—Voy á recomendar la obra de los estudiantes á su caridad,—dijo fray Jerónimo levantándose.

"Landrillo le detuvo.

—Un momento, padre mio,—dijo vivamente,—¿no ha recibido disciplina todavía ninguno de ellos?

—Ninguno.

—En ese caso,—dijo Argumentabor,—yo me encargo de explicarles las necesidades de los hermanos de la Pasion mientras sufren la penitencia.

—Bien, hijo mio,—contestó el fraile,—voy á llamar al hermano disciplinante.

—No llameis á nadie,—interrumpió vivamente el gascon;—Bernard le reemplazará. Justo es que cada cual haga algo por el servicio de Dios. Uno de nosotros le ofrecerá su trabajo y el otro su buena voluntad; solamente os pedimos, padre mio, unas disciplinas y la lista de las penitencias.

—Tomad, hijo mio,—dijo fray Jerónimo entregando á Landrillo la pizarra y señalándole la coleccion de disciplinas colgadas junto al reclinatorio,—y que la Trinidad bendiga vuestras piadosas intenciones.

"Argumentabor no se lo hizo repetir. Acercóse al arsenal de flagelacion que guarnecia las paredes de la celda y tomó la disciplina que le señaló el penitenciario; pero aprovechando el momento en que éste se volvia para hablar á Bernard, cogió otras formadas por un manojo de cordelillos guarnecidos de plomo y cuidadosamente retorcidos, á las cuales llamaban *llave del paraiso*.

"En seguida marcharon al claustro donde estaban reunidos los penitentes. Landrillo habia tomado el aspecto sombrío del inquisidor que va á entregar pecadores al brazo secular. Sucesivamente leyó los nombres escritos en la pizarra de fray Jerónimo, y advirtió que se prepararan porque la campana del convento iba á dar la señal de la disciplina.

"Entretanto Bernard enseñaba el instrumento de flagelacion en el que todos fijaban la vista con inquietud.

"Uno de los penitentes inscrito con el noble nombre de messire Juan de Chanteau, pareció desagradablemente sorprendido. Este era jóven, de estatura atlética y cuyo rostro revelaba á la vez brutal dureza é inteligencia singularmente limitada.

"Acercóse á Bernard y examinó las nuevas disciplinas.

—¡Por Belcebú!—exclamó,—es una cuerda de cáñamo de tres ramales.

—Adornada con tantos nudos como dias tiene el año,—añadió Landrillo.

—¿Pero no hay medio de dulcificar la penitencia?

—¿Quien dice lo contrario, señor?—dijo el gascon con hipocresía.—La bondad de Dios no es inagotable. Los que trabajan para su glorificacion tienen derecho á la indulgencia de la Iglesia. *Hæc mater peccatorum* (ella es madre de pecadores).

—Habla, pues,—dijo brutalmente el castellano.

—Nada más fácil,—repuso Argumentabor—El hermano disciplinante aquí presente es uno de los cofrades de la Pasion que deben representar dentro de poco el gran misterio anunciado.

—¿Y bien?

—Que messire Juan ayude al explendor del espectáculo, y maese Bernard comprenderá que tal generosidad debe tenerla en cuenta el juez soberano.

"Hablando así, habia sacado del bolsillo la disciplina ordinaria, y la entregó á Bernard

—¡Vive Dios, sea enhorabuena!—exclamó el señor de Chanteau, comparando con la mirada los dos instrumentos de flagelacion;—aquí teneis por lo pronto una moneda de plata para la representacion del gran misterio. Y ahora, maese Bernard, puesto que es este tu nombre, demuestra tener caridad cristiana y no des mas golpes de los necesarios para la absolucion de mis pecados. Si cuando me ponga el coleto no tengo demasiado calientes las espaldas, puedes esperar otro escudo.

"El jóven se tuvo por advertido, y la disciplina, aunque haciendo mucho ruido, se mostró tan clemente, que despues de recibir el número de golpes indicado por fray Jerónimo, el castellano se volvió hácia Bernard y le dijo:

—Eres buen servidor y has cumplido tu promesa.

—En ese caso el caballero no olvidará la suya,—dijo Landrillo tendiendo la mano para recibir el otro escudo.

—¡Ah, ah! tienes buena memoria,—repuso messire Juan, que una vez cumplida la penitencia, no se cuidaba gran cosa de realizar su promesa.—¿Pero este dinero es para los hermanos de la Pasion?

—¡Por Cristo! ¿el caballero nos toma por malandrines?—exclamó ofendido Argumentabor.

—Mucho lo pareces,—contestó el castellano, deseando una disputa para negar la recompensa ofrecida.

"Pero Landrillo adivinó el lazo y no se dejó coger en él.

—Callad, señor,—dijo con jovialidad;—¿un hombre de vuestra alcurnia y vuestra sabiduría puede juzgar por las apariencias?

—Confiesa al menos, tunante,—replicó el señor de Chanteau, algo amansado por el acento de su interlocutor,—que tienes una manera singular para abrir las escarcelas de los cristianos.

—Yo, señor, soy celoso observador de los preceptos del Evangelio; he tomado por divisa el versículo que dice: *Llamad, y os abrirán; pedid y recibiréis.*

—¡Por mis mayores! tú tambien,—exclamó el castellano.—Alguien conozco yo que tiene esa divisa.

—¿Vos, señor?—exclamó Bernard.

—Y que no es fiel á ella, en vista de que se la pida y no dá.

—¿Es una mujer?—dijo vivamente Bernard.

—¿La dama de los pensamientos de messire Juan?—añadió Landrillo.

—Como lo dices, contestó el señor de Chanteau;—mas ¡por el cielo! pronto ó tarde tendrá que otorgarme prenda de amor, aunque no sea más que para obedecer á su padre.

"Diciendo esto, habia entregado á Argumentabor el escudo prometido y se disponia á marchar; Bernard le detuvo.

—Una palabra mas, señor,—exclamó.—La jóven de quien hablais está educada lejos de aquí en el convento de Ursulinas del condado de Nantes.

—¿Quién te lo ha dicho?—preguntó asombrado el castellano.

—Hace seis meses que salió del convento?

—En efecto.

—¿Y siguió el camino de Anjou, por Ancenis?

—En mi compañía y la de su padre, el señor de Beaugé.

"Bernard no pudo contener un grito.

—¡El señor de Beaugé!—repitió llevándose una mano á la frente;—pero está aquí... en la córte del duque.

—Con su hija.

—Con la señorita Yolanda.

—¿Sabes su nombre?

—¡Por la cruz! ¡cosa grande cuando se ha vivido en el mismo ducado!—exclamó Landrillo,—¿No ve el señor de Chanteau que mi compañero es breton?

—Vive Dios! debia haberlo sospechado—contestó el castellano dirigiendo á Bernard la malévola mirada que tenia todo angevino, para sus vecinos del bajo Loira.—Vivimos en un tiempo en que los cuervos del viejo ducado caen sobre nuestra hermosa tierra como sobre una presa; pero un dia ú otro los despedirá nuestro buen príncipe y los arqueros de Anjou les guiarán á flechazos si es necesario.

"Bernard no contestó; el inesperado descubrimiento que acababa de hacer le habia producido tal emocion que no podia oir ni comprender. Dejando caer la disciplina que tenia en la mano, cogió apresuradamente su manteo de estudiante y salió detrás del señor de Chanteau, á pesar de los gritos de Argumentabor que queria detenerle.

—¡Por el diablo!—exclamó el gascon cuando le vió desaparecer;—el infeliz está loco ó enamorado. Pero en todo caso pensemos en nuestra obra. *Magna aggredior* (emprendo una gran cosa.) Messire Juan ha pagado su rescate; los otros tambien pagarán.

"Y recogiendo la *llave del paraiso* que su compañero habia dejado caer, repitió sucesivamente con todos los penitentes la escena que tan buenos resultados le habia dado con el castellano. Pero cuando Landrillo terminó y contó los ingresos, vió que apenas habia recogido la mitad de lo necesario para el espectáculo yendo en seguida al prado de los estudiantes á dar parte de la insuficiencia de aquel último esfuerzo.

"Entre tanto, Bernard corria hácia el castillo á cuya puerta llamó.

"A los pocos momentos abrieron un ventanillo y vió en él, el repulsivo rostro de un soldado que hacia de portero y quien le preguntó bruscamente que queria.

—¡La señorita Yolanda!—balbuceó Bernard que en vez de contestar dejaba escapar, por decirlo así, un grito del corazon.

—¿Nuestra jóven señora?—repitió ágriamente el portero,—¿y qué la quieres?

—Quiero verla, contestó anhelante Bernard.

"El viejo arquero le dirigió una mirada y en el negro manteo, zapatos altos y tintero colgado al cinturon reconoció un estudiante.

—¡Por San Aubin! ¿qué puede tener de comun nuestra noble señorita de Beaugé y un estudiante?—exclamó con grosera risa.

—¿Qué te importa?—replicó el jóven.

—¿Tu nombre?

—Lo diré á tu señora. Abre pronto.

El viejo cerró el ventanillo.

—¡Largo!—gritó bruscamente detrás de la puerta;—la señorita Yolanda solamente recibe nobles y esto con consentimiento de su padre. Vé á otra parte con tus cuentos; á tí y á tus compañeros se os conoce bien en la casa de las rejas.

"Colocada en el camino de los estudiantes, la casa del señor de Beaugé habia tenido muchas veces que sufrir las bromas de éstos, y el viejo arquero les guardaba rencor. Bernard que no suponia esta hostilidad insistió:

—¡Por vuestra salvacion! escuchadme—gritó al portero á través del ventanillo cerrado y pretextando todas las razones que su imaginacion ó memoria podian suministrarle.

"El ventanillo se abrió apareciendo en él el rostro del arquero inflamado de cólera.

—¡Por la muerte! estudiante del diablo ¿acabarás?—gritó dejando ver el extremo de un arco de fresno que tenia en la mano;—hace mucho tiempo que os burlais de messire de Beaugé y de sus gentes, y tan cierto como que tengo en el cielo un santo patron, si vuelves á llamar hago en tí un escarmiento.

—Antes me oirás—dijo Bernard que no queria renunciar á la esperanza de ver á Yolanda.

—Largo de aquí, tunante—gritó el portero exasperado.

—Cuando haya dicho á tu ama á lo que vengo—replicó el jóven.

—¿Es decir que te niegas á marcharte?

—Me niego.

—¿Y continuarás llamando á la puerta?

—Hasta que hayas llevado mi mensaje á la señorita Yolanda.

—¿Estás decidido?

—Mira la prueba.

gabinete Broglie Fourton, y uno de los que se colocaron en la brecha para defender la libertad amenazada.

Despues tomó en sério el papel de pretendiente, acaso movido por las torpezas de los radicales, que llevaron la República á dos dedos del precipicio. Cuando esas torpezas hicieron nacer el movimiento boulangerista, y cuando la figura del general se levantó desmesuradamente sobre el pavés, y era aclamada en calles y plazas, el príncipe siguió las corrientes del espíritu público, pero sin sentir los entusiasmos que se apoderaron de los bonapartistas. Creyó que aquello era una calaverada de la cual no sacaria ningun fruto el imperio.

Así fué. Murió el boulangerismo por sorpresa, como habia nacido; se retiraron á sus tiendas los que lo apoyaron, y el príncipe Jerónimo adivinó que, tras de la loca aventura, vendria el irremediable castigo para todos los que la habian alentado.

Con el príncipe se van la leyenda, los prestigios y la tradicion de una dinastía. Habrá, seguramente, quien sueñe en la resurreccion del imperio, pero no habrá quien crea que lo puede simbolizar un Bonaparte.

El último ha muerto.

Teodoro de Banville—El 13 de Marzo falleció en Paris el célebre poeta francés Teodoro de Banville, uno de los discípulos y representantes de la escuela literaria de 1830.

Nació en Paris en 1820 y realizó sus primeros ensayos en 1842, en cuya época publicó sus primeros versos con el título de *Las Cariátides.*

En 1846 dió á luz otra coleccion denominada *Estalactitas*, con la cual adquirió Banville un puesto distinguido en la poesía contemporánea.

Desde 1850 á 1852 escribió artículos de crítica dramática en el periódico *Le Pouvoir*, demostrando que del mismo modo que la poesía sabía manejar la prosa.

Escribió al mismo tiempo varios cuentos llenos de gracia y delicadeza, que á cada paso atestiguan el talento del poeta.

Desde 1857 en adelante probó Banville sus fuerzas en el teatro sin obtener grandes éxitos, pero sin experimentar tampoco terribles fracasos.

En 1858 fué nombrado caballero de la Legion de Honor y obtuvo del ministerio una pension de 1,200 francos anuales.

Al par que escribia obras de verdadera importancia, colaboraba en *La Revista de Paris*, en *La Revista Contemporánea*, en *El Figaro*, etc.

Desde 1860 á 1861 redactó la crítica teatral del periódico el *Boulevard*, y durante los primeros meses de 1865 publicó en *La Presse* una seria de crónicas semanales, muchas de las cuales lograron llamar extraordinariamente la atencion del público.

Mas tarde, en 1869, entró á formar parte de la redaccion de *El Nacional*, donde se consagró á la crítica de teatro.

El número de sus obras es importante, y entre ellas debemos citar los siguientes, además de las mencionadas:

Odas funambulescas, Occidentales, Idilios prusianos. Los desterrados, Amatistas, Rimas doradas, Treinta y seis baladas alegres, La linterna mágica, Camafeos parisienses, Cuentos heróicos, Cartas quiméricas, Cuentos burgueses, Señoras y señoritas, Fábulas escogidas y varias colecciones de historias y cuentos.

En este género de producciones, cortas y ligeras, sobresalió de un modo extraordinario el insigne escritor que durante los últimos años de su vida se consagró á él con ardoroso empeño y siempre con excelentes resultados.

La telefonía internacional—Paris, Marzo 13.—Hoy á medio dia se ha inaugurado oficialmente, con excelente resultado, la comunicacion telefónica entre Paris y Lóndres.

Al acto inaugural han asistido el ministro de Comercio y su señora, el director de telégrafos, el embajador de Inglaterra y muchos periodistas franceses é ingleses.

La comunicacion se hizo en Lóndres, en cuya estacion telefónica estaban varios funcionarios é ingenieros y el director de Correos.

Este dijo por medio del aparato, que se felicitaba del triunfo obtenido por la telefonía internacional, triunfo reservado á Inglaterra y Francia, pueblos que si hoy están ligados por el afecto y por los intereses, en lo sucesivo lo estarán tambien por el mas poderoso agente de la voz humana, que permite que Inglaterra y Francia se saluden á la distancia de 300 millas.

El ministro de Comercio contestó en términos análogos, saludando al Gobierno y al pueblo de Inglaterra en nombre del Gobierno y del pueblo de Francia.

Despues habló el embajador y últimamente lo hicieron los periodistas.

La voz se oye con claridad admirable.

La via telefónica, que es aérea en la mayor parte de su extension, se abrirá el servicio público dentro de quince dias.

El precio de la comunicacion será de cinco francos por cada tres minutos.

LOS ENEMIGOS DEL ALMA

Son tres: mundo, demonio y carne.

Esta es doctrina sabida de todo el mundo cristiano.

Pero son pocos los que saben lo que es mundo, y menos lo que es demonio; aunque todos sabemos lo que es carne.

En razon á lo cual vamos á permitirnos hablar de esos enemigos malos.

¿Qué es mundo?

Consultad los sábios de la antigüedad y no hallareis dos opiniones acordes.

Para Ciceron el mundo es el universo, para Séneca el cielo, para Ovidio el sol, para Virgilio lo que hay de tejas arriba, para Ennio y Plauto cuanto hay de tejas abajo, para Sucilio Roma y para Cervantes, máquinas y trazas contrarias unas á otras donde apenas se halla cosa que esté salva de maldad, embuste ó bellaquería.

Para nosotros el mundo es una bola, bola inmensa que, girando eternamente por ley de naturaleza, nada existe que suba que no baje; aunque hay mucho que baja y que no suba.

[...]

Huyó entonces del mundo y se refugió en el templo, abrazóse á la cruz para evitar tentaciones del demonio, apartóse de la carne y se acercó...... al pescado; es decir, estableció el precepto de abstinencia cuaresmal.

"No se puede comer carne", decretó la sabiduria religiosa.—No se puede comer carne, repitió la sabiduria de la ciencia, y nosotros, en su vista, decretamos bienhechora amnistía á las aves que vuelan en el cielo, y á los brutos que pacen en la tierra durante el período de cuarenta dias, ni uno más, ya que no debe ser menos.

¡Oh razas venturosas de los brutos! Tenéis desde aquel tiempo una cuaresma anual de paz y de ventura; jamás fué tan constante para la humana raza. Gozad, seres dichosos, de la preciosa tregua y creced interin, multiplicaos para que, acabado el plazo, podáis indemnizarnos con usura de tan terrible abstinencia.

Pero ¡ay! que esa truega á la existencia vuestra es la sentencia de muerte de otros seres.

Libres serán las aves en el aire, pero presos serán los peces en el mar.

Porque, creedlo, sabrosísimos pescados, la cuaresma no es otra cosa que una traidora red para pescaros con mayor abundancia en la época presente. Vuestros tejidos, por no decir vuestras carnes, son alimento ligero, sustancioso y agradable, á propósito para llenar de refrigerante delicia nuestro estómago evitando excesiva nutricion que congestiona nuestra vil materia y puebla nuestro ánimo de pensamientos por demás concupiscentes.

¡Oh, seres habitantes de las aguas, envaneceos!

Morireis á millares, es verdad, pero á fe que marchareis al suplicio con valor, porque nadie tiene mas agallas que vosotros!

Y qué cosas ademas para vosotros, de honra y provecho, que agradeciendo el hombre acto tal de heroismo, reconstruya vuestra historia cada vez que os trinche, y bendiga al Hacedor que tuvo á bien haceros para tan sabios fines y tan gustosos principios...

¡Oh! ¡cuan felices sois, vivientes habitantes de las ondas! Sobre la tierra aprovechais al hombre, en vuestras dulces ó saladas aguas gozáis de una vida plácida y tranquila, habitais en alcázares labrados por Dios mismo, esparceis vuestro ánimo en bosques de coral, os rozais con nácares y perlas; las joyas de los mares, entregados á una vida de olímpica contemplacion, la ociosidad constituye vuestro mas duro trabajo; pues, como ha dicho Pascual y Cuéllar, ¿qué es en realidad un pez? Un ser perfectamente vago, cuya única ocupacion es ésta: nadar. Que una crísis alimenticia os aflige, entonces el paternal gobierno de vuestro instinto decreta la suspension de garantias, y el pez gordo se traga al mas pequeño; ni mas ni menos que si fuéseis de este mundo....

¿Mundo?....

No se puede decir mundo sin que pueblen nuestra mente ideas del demonio, y no se nombra al demonio sin que surja inmediata la idea de la carne.

¿La cuaresma es arma poderosa contra vuestras acechanzas?

Hay quien dice que la cuaresma es el carnaval del estómago.

Si es así, no nos libramos de esas impias tentaciones del mundo, demonio y carne.

En vano es, pues, vuestro noble sacrificio, pobres peces; vanos son vuestros intentos, pobres hombres.

Interin no halleis el medio de sacudir vigorosos los ataques furibundos del mundo, demonio y carne, poseidos sereis de esas tristes debilidades á quien con razon llamamos los enemigos del alma.

Javier Soravilla.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Montevideo, Abril 16 de 1891.

DESPUES DE HORA DEL DIA 15

Cédulas A

2000 pesos á 44 al contado.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Billetes Banco Nacional

1200 pesos al contado á 88 1/2; 2000 á 88 1/4; 1000 á 88.

Banco Nacional

550 acciones al contado á 25 1/2; 270 á 25 5/8.
200 para mañana á 25 1/2.
50 para el sábado á 25 5/8.

Cambios

(Publicados por el Centro Comercial)

Sobre Lóndres, bancario, 51 3/4 á 52.
" " comercial, 52 á 52 1/8.
" Francia, bancario, 5.43 á 45.
" " comercial, 5.46 á 47.
" Amberes, bancario, 5.43 á 45.
" " comercial, nominal.
" Rio Janeiro, bancario, 13,700.
" " comercial, nominal.
" Buenos Aires, 1/8 á 1/4 % premio.

Descuentos

Sobre conformes, 9 á 10.
" vales, convencional.

Frutos de barraca

Se han vendido hoy en el Ferrocarril Central y Feria 1 500 arrobas lanas varias clases á los precios de 3.30, 3 35, 3.45, 3.50 y 3.60 arroba vellon.

Despacho de Aduana

Dia 16

C. Crovetto, 1 cj. cobertores lana y algodon
Sanguinetti y Ca., 1 cj. tela impermeable.
Mir García, 1 cj. franela de lana y algodon.
M. Langon, 5 cjs. artículos de tienda.
J. Turenne, 1 cj. corses, 1 cj. sombreros lana.
Ferber Thode, 1 cj. sillas de madera.

[...]

6 id lana; Bascoye, 8 bultos queso; Z. y Beramendi, 22 bolsas lana; S Capario, 16 bolsas lana; M. Ferreira, 5 fardos cueros lanares, 22 bolsas lana; J. Oribe un cuero yeguarizo, 210 atados lanares, 1 corderito, 1 bl pluma, 1 id cerda; L. Monasterolo, 116 bls trigo; Pesure, 9 barricas queso; Gtonello, 7 barricas queso; S. Diaz, 5 barricas queso; F. Celli, 27 barricas queso; Sinestre, 2 cajones queso; Santini, 6 barricas queso, 1 bulto manteca; J. Airalde, 100 bls maiz; Peirano, 227 bls trigo; A. Riolfo, 300 bls maiz; J, Marino, 300 bls trigo, 450 id maiz; C. y Deluchi, 32 bls maiz; L. Montaldo 32 bls maiz; L. y Laugarau, 134 bls maiz.

Frutos del país

PRECIOS CORRIENTES

Cueros

Cueros vacunos secos de matadero sanos, las 40 libras	$	4.10
Id. id. id. desechos	"	3.30
Id. id. de campo sanos	"	4.10
Id. id. id. desechos	"	3.30
Id. id. becerros de 6 á 14 libras, sanos	"	3.50
Id. id. id. desechos	"	2.80
Cueros nonatos sanos docena	"	2.20
Id. id. desechos id.	"	1.10
Cueros yeguarizos de matadero sanos, pesada de 10 libras	"	1.30
Id. id. id. desechos	"	0.65
Id. id. de campo sanos	"	1.00
Id. id. id desechos	"	0.50

Cerda

Cerda mezcla superior, del interior, qq.	"	17.00
Id. de los rios, id.	"	16.00
Id. de vaca, id.	"	16.25
Id. de vaca lavada, id.	"	20.00
Colas enteras de potro con garras, idem	"	28.00
Medias colas de potro con id., id.	"	14.00
Pinceles, qq.	"	7.00
id. tuso	"	12.00

Pieles lanares

Cueros lanares mestizos de 1/2 á lana entera sanos, libra	"	0.140
Id. id. de 1/2 lana id., id.	"	0.140
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana id., id.	"	0.115
Id. de 1/3 lana arriba desechos	"	0.115
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana, epidemia y borrego	"	0.105
Id. criollos, especiales	"	0 100
Id. id. generales	"	0.065
Id. pelados sanos, libra	"	0.100
Id. id. desechos id.	"	0.080
Id. de corderitos sanos, id.	"	1.000
Id. desechos, id.	"	0.500

Lanas

Mestiza fina superior establecimientos conocidos, arroba vellon	"	3.60 á	3.70
Id. 1.ª limpia	"	3.40 "	3.50
Id. 2.ª idem.	"	3.20 "	3.30
Id. 2.ª regular	"	3.10 "	3.20
Id. 3.ª y 4.ª idem	"	2.90 "	3.00

[...]

¡A UN PESO!!

Véndese en esta imprenta la arroba de papel viejo.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solís—Compañía dramática italiana—Temporada de despedida en la América del Sud del eminente artista Giovanni Emanuel.

El repertorio será escogido entre los mejores profesores del teatro antiguo y moderno.

El juéves 16—A pedido general se pondrá en escena el drama en cinco actos, de Shakespeare: JULIETA Y ROMEO, desempeñando el papel de *Romeo*, el actor Emanuel.

Precios de costumbre.—A las 8 y media.

Próximamente: PATRIA! grandioso drama en seis actos, de Sardou.

En ensayo: ASSOMMOIR, drama de Zola.

NOTA—En la boletería del teatro se venden los argumentos de las obras que se darán.

OTRA—Concluída la funcion, habrá trenes para todas direcciones.

Secretario, *A. Porro.*—Representante, *A. Mancini.*

Teatro Cibils—Gran novedad. El domingo 19 de Abril de 1891.—Aquiles Regis.—Experiencias de auto-hipnotismo y transmision del pensamiento.

Véase el programa.—A las 8 1/2 en punto.

Teatro San Felipe—Gran compañía de zarzuela cómica y seria, de la que forman parte la distinguida primera tiple doña Dolores Cortés y el aplaudido primer tenor señor Garcin.

Hoy, juéves 16—La zarzuela en tres actos: EL DIABLO EN EL PODER.

El viérnes 17—Beneficio del primer tenor Antonio Garcin, con la zarzuela en tres actos: LA TEMPESTAD.

Precios de costumbre.—A las 8 y media.

Próximamente: LOS SOBRINOS DEL CAPITAN GRANT.

Nuevo Politeama—(Colonia y Queguay)—Gran compañía ecuestre, gimnástica, acrobática y de dramas criollos: Podestá Scotti.

Juéves 16 de Abril—Gran funcion artística y el célebre payador Gabino Ezeiza.—Pantomina mónstruo.

Precios de costumbre.—A las 8 y media.

NOTA—No serán reconocidas válidas mas que las entradas compradas en boletería.

OTRA—No se suspende funcion por causa de mal tiempo.

OTRA—Concluída la funcion, habrá trenes para todas direcciones.

OTRA—Quedan en suspenso todas las localidades y entradas de favor.

INDICADOR PROFESIONAL

[...]

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

Itinerario á regir desde el 20 de Marzo de 1891 hasta nuevo aviso

[...]

NOTAS—Núm. 1. Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas por una (*), en la parada del puente de San José, en Ituzaingó y parada Paso de los Toros, siempre que haya pasajeros.—Núm. 2. Los trenes núms. 5 y 10 pararán 30 minutos en Florida para que almuercen los pasajeros.—Núm 3. Los trenes 5 y 10 correrán todos los dias entre Central y Florida, pero solamente los *domingos, mártes, juéves y sábados* harán viaje á Rio Negro y vice-versa.—Núm. 4. Los trenes números 7 y 8 correrán todos los dias entre Central y San Ramon, pero solamente los dias *lúnes, miércoles y viérnes* harán viaje á Rebolado y vice-versa (y seguirán dentro de breves dias hasta Mansevillagra.)—Núm. 5. El tren nocturno número 19 saldrá de Central los *mártes, juéves y sábados*, y el número 22 de Rio Negro los *miércoles, viérnes y domingos*, en combinacion con los trenes del Ferrocarril Midland entre Rio Negro, Paysandú, Salto y vice-versa.—Núm. 6. En combinacion con los mismos trenes nocturnos (números 19 y 22) corren los trenes números 20 y 21 entre Rio Negro y Piedra Sola, y seguirán hasta Tacuarembó dentro de breves dias.—Núm. 7. Los trenes números 3 y 14 correrán de Central á Minas y vice-versa los dias *domingos, mártes, juéves y sábados* solamente. 173-perm.



[...]

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se cita á los acreedores de don Domingo Nogueras, para la junta que tendrá lugar en la oficina de este Juzgado, calle Buenos Aires núm. 238, el juéves 30 del corriente á las tres de la tarde, previniéndoles que tienen la obligacion de presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que se resolverá con los que concurran.—Montevideo, Abril 13 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario. 1082-ab.15-14p.ab.30

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Ambrosio Pagani, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Marzo 16 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 856-mz-25-1m-ab.25

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Blas Solari, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 30 dias se presente ante Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 24 de 1891. — *Santiago Seoane*, actuario. 864-ab.25

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber que en este Juzgado se ha presentado el escrito siguiente: "Señor Juez L. de lo Civil: Ramon T. Mercader, ciudadano natural, domiciliado en la calle de Ciudadela núm. 94, ante V. S. en la forma que por derecho corresponda, dice: que como requisito prévio al exámen de escribano, á cuya profesion aspira, y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 4.º del decreto-ley fecha 31 de Diciembre de 1878, vengo á ofrecer acreditar mi honradez y costumbres morales para el ejercicio de dicha profesion, solicitando de V. S. quiera mandar publicar integramente el presente, por el término legal, y una vez acreditada su publicacion, disponer que con citacion del Ministerio Público se reciba declaracion jurada á los señores don Jorge Acevedo, don Eduardo Lenzi y don Pedro Ollartaguerre, que presentaré al Juzgado, al tenor del siguiente interrogatorio: 1.º Por los extremos contenidos en el art. 368 del Código de P. Civil. 2.º Declaren si conocen á Ramon T. Mercader, y si este es una persona de honradez y costumbres morales, y en estos conceptos digo del ejercicio de la profesion de escribano. 3.º Den razon de sus dichos. Recibida esa informacion y oido el Ministerio Público, sírvase V. S. hacer la declaracion que en derecho corresponda, y que se me expidan los testimonios que solicitaré. Es justicia, etc. — Montevideo, Abril 3 de 1891.—*Ramon T. Mercader.*"—A los efectos del artículo 5.º del decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace la presente publicacion. —Montevideo, Abril 6 de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público. 979-ab.7-10p-ab.18

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se convoca á los acreedores del concursado don Mario R. Perez, para la junta general que tendrá lugar el dia 28 del corriente á las 2 de la tarde, en la sala del Juzgado, calle Buenos Aires núm. 229, previniéndose á éstos que la junta resolverá con los que concurran, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 960 del C. de P. Civil. — Montevideo, Abril 10 de 1891.— *Santiago Seoane*, actuario. 954-ab.4-24p-ab.28

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Gabriel Dorgan, citándose á la vez á los legatarios don Eduardo, don Luis, don Pablo, don Guillermo, don Fermin y don José Dorgan, doña Juana María Dorgan y á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que se presenten dentro del término de noventa dias con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 2 de 1891. —*Santiago Seoane*, actuario. 953 ab.4-90p-jl.3

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos iniciados por don Mauricio Vieyra, solicitando el concurso del coronel don Martin Souberan, se emplaza á éste para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Enero 31 de 1891.— *Justo P. Linares*, actuario. 392-my.15

Juzgados L. de Comercio

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: que habiéndose fijado la época de la efectiva cesacion de pagos del fallido don Marcelino Dopico, el informe de la sindicatura y la resolucion del Juzgado al respecto se hallan de manifiesto en la Oficina actuaria, calle Rincon núm. 157, por el término de la ley.—Montevideo, Abril 8 de 1891.— *Victor P. Perez*, actuario. 1020 ab 9-10p ab 19

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Juan Nehim El Adem y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose que no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido manifestarlo así al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Abril 6 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 939-ab.7-10p-ab.17

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Cárlos Dulce del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo los que tengan pertenencias del mismo hacer manifestacion de ellas al Juzgado bajo, apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, previniéndose á los acreedores que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará.—Montevideo, Abril 10 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1070 ab.14-10p.ab.25

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por impedimento del de primero, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Bernardo Duran deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, don Ramon Parada, dentro del término de quince dias. — Montevideo, Abril 1.º de 1891. — *José Gerardo Canosa*, escribano público. 947-ab.3-15p-ab.19

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por impedimento del de primero, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Bernardo Duran deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, don Ramon Fontans, dentro del término de quince dias — Montevideo, Abril 1.º de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 946-ab.3 15p-ab.19

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á los acreedores del fallido Eduardo Galarza, para que dentro del término de quince dias presenten al síndico provisorio, señores Peirano Hnos. y C.ª, domiciliados en la calle 25 de Agosto entre Zabala y Misiones, los títulos justificativos de sus créditos — Montevideo, Abril 2 de 1891. — *Victor P. Perez*, actuario. 945-ab 3-15p-ab.19

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á los acreedores del concurso formado al comerciante don Serafin Marquez, para que dentro del término de quince dias presenten al síndico provisorio, don Manuel García Vale, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 133, los títulos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Abril 2 de 1891. — *Victor P. Perez*, actuario. 944-ab.3-15p-ab.19

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Juan Molins, para que dentro del término de quince dias presenten al síndico provisorio, señores Carlisle, Smith y C.ª, domiciliado en la calle Rincon núm. 29, los títulos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Abril 7 de 1891. —*Victor P. Perez*, actuario. 1005-ab.8-15p-ab.22

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don José Dall'Orso, para que dentro del término de quince dias presenten al síndico provisorio señores D. Ratti y C.ª, domiciliado en la calle 25 de Agosto núm. 111, los títulos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Abril 7 de 1891. —*Victor P. Perez*, actuario. 1018 ab.9 15p.ab.25

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á los acreedores del concurso formado á los comerciantes Juan y Serafin Campanon, para que dentro del término de quince dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico provisorio don Manuel Bastos, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 119.—Montevideo, Abril 9 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 1061-ab.10-15p-ab.25

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á los acreedores del concurso formado al comerciante don Angel Grioni, para que dentro del término de quince dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico provisorio don Manuel Bastos, domiciliado en la calle Buenos Aires número 119.—Montevideo, Abril 9 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 1063-ab.10-15p ab 25

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Leon Lazo á la reunion que tendrá lugar el dia veinte y ocho del corriente, á las diez de la mañana, para someter á su consideracion la propuesta de concordato hecha por el fallido.—Montevideo, Abril 11 de 1891.—*Archivo Javier Pérez*, escribano público. 1060-ab.11-7p.ab.18

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el del primero, se conv. ca á los acreedores del concurso formado á don Juan Nehin El Adem para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio, tendrá lugar el dia veinte del corriente, á las diez de la mañana, en el salon del Juzgado calle Cámaras núm. 54.—Montevideo, Abril 11 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1059-ab.11-8p.ab.20

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Josefa Romero de Penades, citándose á la vez á los que por cualquier título se consideren con derecho á ella, se presenten ante el Juzgado á deducirlo en forma dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 15 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1089-ab.16 10p-ab.26

De mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don José Ricard, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos —Montevideo, Abril 15 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1092-ab.16 10p ab.26

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro G. Garzon, se emplaza á los acreedores del concurso formado á doña Ana Ducasse, para que dentro del término de quince dias presenten al síndico provisorio don Juan B. Castevan los títulos justificativos de sus créditos. El síndico tiene su domicilio en la calle Colonia esquina á la de Olimar.—Montevideo, Abril 15 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 1098-ab.16-15p-ab.30

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Marzo 20 de 1891.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion el empleo de maestra de la escuela de segundo grado rural núm. 13 de villa Colon, de este departamento.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles hasta el 30 del corriente á las 4 1/2 de la tarde.

ab.30 *El Pro-Secretario.*

Montevideo, Abril 8 de 1891.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el empleo de maestro de la escuela de segundo grado número 3 de Maldonado.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Oficina todos los dias hábiles, hasta el 17 del corriente á las 4 y media de la tarde.

ab 17 *El Pro Secretario.*

Secretaría del Ministerio de Gobierno

AVISO

Llámase á propuestas por medio del presente aviso para la confeccion de uniformes de invierno para las policías de la República, de acuerdo con el pliego de condiciones que se ha formulado y se encuentra depositado en la Fiscalía é Inspeccion General de Policías.

Las propuestas serán presentadas en papel sellado y serán abiertas en presencia del infrascripto, el señor Fiscal de Policías, el escribano de Gobierno y Hacienda y de los interesados que concurran, el dia 20 del corriente á las 2 p. m., reservándose el Gobierno el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente, ó bien desecharlas todas.

Montevideo, Abril 8 de 1891.

1036-ab.20 *Andrés M. Ferrando*, oficial mayor.

Capitanía G. de Puertos

Montevideo, Marzo 24 de 1891.

De acuerdo con el decreto fecha Mayo 16 de 1884 se hace público:

Que el Ministerio de Guerra y Marina ha concedido el cambio de nombre del vapor nacional *General Tajes* por el de *Toro*.

897-ab.17 *Bernardo Dupuy.*

Direccion de Cementerios

Llámase á licitacion para construir, con arreglo á la muestra que existe en esta oficina, una cubierta de tejido de alambre destinada á resguardar los vidrios de la galería de entrada del Cementerio Central.

Las propuestas se presentarán en papel sellado y bajo sobre cerrado, hasta el dia 24 del corriente á las 3 de la tarde, hora en que se procederá á la apertura en presencia del director y de los interesados que concurran al acto.

Adviértese que la Direccion se reserva la facultad de rechazarlas todas, si no las considera aceptables.

Montevideo, Abril 14 de 1891.

1084-ab.24. *La Direccion.*

REMATES

José B. Gomensoro

Del yacht italiano "Emilia", construido de todo lujo, con todo su inventario completo, pronto para navegar.—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 17 del corr. á las 3 p.m., remataré á la más alta postura, por órden de su capitan Angelo Antonini y cuenta de quien corresponda, en un solo lote, el yacht de regatas "Emilia", construido de teah y mógano, de 113 toneladas registro de regatas, de 25 metros de largo, 18 1/2 piés de manga y 11 1/2 piés de puntal, forrado y clavado en cobre colorado, con cámaras distintas y amuebladas, con todos sus aparejos, velámen, anclas, cadenas, un botesalvavidas, otro bote, calabrotes, espías y demás objetos de su completo inventario.

Está pronto para navegar.

Los interesados pueden pasar á su bordo y á mi casa para ver el inventario.

Al mismo tiempo

Un bote para regatas con cuatro remos; un cronómetro. 955-ab.4

José B. Gomensoro

De cigarros habanos legítimos, marcas buenas—En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 17 del corriente, á la 1 3/4 de la tarde, empezaré la venta á la mas alta oferta por liquidacion de factura, de una partida de cigarros habanos garantidos, de varias marcas y vitolas.

Pueden verse antes del dia de la venta. 1046 ab.11

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De muebles—En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 17 del corriente, á las dos en punto de la tarde, remataré por órden del señor juez Letrado de Comercio, doctor Garzon, en los autos seguidos por el Banco Nacional contra don Juan Ballestreri y C.ª, 1 juego de muebles de nogal para dormitorio, compuesto de seis piezas, tasado en 300 pesos; 1 juego de sala de 15 piezas, tapizado en damasco, plata y marron, tasado en 120 pesos.

No se admitirá oferta que no exceda de sus dos terceras partes. 994 ab.7.

José B. Gomensoro

De los muebles de nogal, un piano, aparatos de gas, alfombras, cuadros, consolas, cocina de fierro y demás de la casa calle 18 de Julio número 781, frente á la Estacion del tranvía á la Union.

EL DOMINGO 19 del corriente, á la una en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, por ausentarse su dueño del país, de todos los muebles y objetos de esta casa, que consisten en sala, ante-sala, cuatro dormitorios, escritorio, comedor, alfombrados de tripe, aparatos de gas, servicios de comedor, plantas, cocina de fierro, cuadros, cortinados de sala, consolas, mueblecitos, etageres, servicios de toilette y de lavatorio y demás de esta casa.

Al mismo tiempo

Un amueblado tapizado en brocato de seda, compuesto de un sofá, dos sillones y doce sillas, cuatro sillas doradas, tres cortinados de puerta, una chimenea con mármol completo, una cocina de fierro, 1 un piano para estudio. 1047-ab.11

José B. Gomensoro

De la valiosa casa baja calle 18 de Julio núm. 781, y con frente tambien á la calle Antigüo Maldonado núm. 44—edificada de todo lujo—Venta al mejor postor—Por ausentarse su dueño del país.

EL DOMINGO 19 del corriente á las 4 de la tarde remataré á la mas alta postura, por órden de su propietario que se ausenta del país.

Esta casa edificada á todo costo con los mejores materiales, tirantería de madera dura, balcones y friso de mármol al frente de la calle, grandes piezas con cielos rasos, sala, ante-sala, 5 dormitorios, escritorio, comedor, dos piezas para servicio, 2 patios, letrina y cuarto de baño, cocina, 2 patios con baldosas de mármol y baldosa francesa con corredores sobre columnas, escalera de fierro, ha sido dividida dando al frente de la calle Antigüo Maldonado dos piezas, altillo, cocina, letrina, aguas corrientes, caño maestro, cañerías de gas.

El terreno tiene 12 1/2 varas de frente á la calle 18 de Julio y 16 1/2 varas á la calle Antigüo Maldonado, formando una área de 406 metros 20 igual á 550 varas.

TITULOS BUENOS

El comprador dará mil pesos en garantía.

El remate tendrá lugar en la misma casa. 1048-ab.11.

José B. Gomensoro

De los muebles, plantas, pajarera, alfombras, cuadro, espejo, relojes y demas de la casa, calle Sierra número 170 esquina Miguelete.

EL MIERCOLES 22 del corriente á la una en punto empezaré la venta á la más alta postura, por ausentarse su dueño del país, de todos los muebles y enseres de esta casa que consisten en:—Sala: 2 aposentos, comedor, cocine, patio y demas á la vista. 1095.ab.16

José B. Gomensoro

REMATE-ALMONEDA

De la propiedad de más valor de la República, por su área, su situacion, sus edificios, sus montes, sus alambrados y á un paso de esta ciudad — BUSCHENTAL Que se rematará en un solo lote y sin tasacion.—Reconoce un gravamen á favor del Banco Nacional de trescientos mil pesos en Cédulas Hipotecarias. — En mi casa, calle Piedras núm. — 134.

EL VIERNES 24 del corriente de 2 á 3 de la tarde.

Léase el siguiente aviso:

REMATE-ALMONEDA—De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se hace saber que el dia 24 del corriente de 2 á 3 de la tarde, se va á proceder en remate-almoneda, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, y por el martillero don José B. Gomensoro, á la venta al mejor postor, de una fraccion de campo y de todos los edificios en ella existentes, situada en el departamento de San José y conocida por de Buschental, la que se compone de un área de 14,827 cuadras y 6,823 varas cuadradas, igual á 10,941 hectáreas 650 metros y 78 decímetros tambien cuadrados, incluso la isla conocida por de Solsona, formada por los rios Santa Lucía y San José y las 200 cuadras que ocupa la fábrica, siendo los linderos de la estancia por el Norte el Arroyo de las Flores y en parte la fraccion donde está la fábrica, por el Nordeste el arroyo de San José, por el Este el rio Santa Lucía y por el Sud el arroyo Tropavieja y en parte el pueblo Libertad, por el Oeste el indicado arroyo de las Flores y el terreno de la fábrica, lindando por el Norte con el rio San José, por el Sud una línea de 16 cuadras con la estancia deslindada, por el Sudeste una línea de 9 cuadras con el potrero de la expresada estancia, y por el Oeste, donde tiene 13 cuadras, con la propiedad denominada Estancia. La venta se efectuará al mejor postor, debiendo éste oblar en garantía de su oferta el 10 % de ésta. Esta venta se efectuará para con su producto cubrir un crédito hipotecario que los señores Barreira Hermanos y Teléforo Arteaga reclaman á la "Sociedad de Tierras, Canales y Colonias" y las demas prestaciones legales del juicio. La venta tendrá lugar en la calle Piedras núm. 134 Para más datos, ocurrir á la escribanía actuaria, calle Cámaras núm. 54.—Montevideo, Abril 6 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 995-ab.7

José B. Gomensoro

De la propiedad más valiosa, por su posicion, área y tener tres frentes á la Plaza de Cagancha, á la calle 18 de Julio y á la del Queguay.—Tasado en 169.129 pesos oro.—Las dos terceras partes, 112.753 pesos. Tienen 100.000 pesos en Cédulas Hipotecarias, que el comprador podrá chancelar en el acto ó continuar con ellas.

EL SABADO 25 del corriente á las 4 p. m. y en la misma propiedad, remataré á la más alta postura, cubiertas las dos terceras partes de su tasacion y de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, en los autos seguidos por el Banco Nacional de la República Oriental del Uruguay contra la Compañía de Crédito y Obras Públicas, se va á proceder el dia 25 del corriente á las 4 p. m. y en el lugar de su ubicacion á la venta en remate público por el martillero don José B Gomensoro, de la propiedad situada en la Plaza Cagancha y con frente á la calle 18 de Julio y Queguay, comprendiendo un área de 1164 m. 75 equivalentes á 1577 varas 80 centímetros; la que ha sido tasada en la suma de pesos 169.129 oro sellado. No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion y el mejor postor oblará en el acto de aceptársele su oferta la suma de 5 mil pesos y á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos. Los antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Buenos Aires núm. 229.—Montevideo, Abril 4 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 973-ab.4.

José B. Gomensoro

De frutos del país y otros artículos —En la Estacion del Ferrocarril Central del Uruguay, calle Rio Negro esquina Miguelete.

EL LUNES 27 del corriente, á las nueve de la mañana, empezaré la venta á la mas alta postura, por órden de la Administracion del Ferrocarril Central del Uruguay.

Cantidad de cargas y encomiendas que no han sido reclamadas, sobrantes de carga y artículos dejados en los coches, que consiste en:

Cueros vacunos, terneros, potros, nonatos, carpinchos, lanares, corderos y borregos.

Bolsas de lana, trigo, maíz, afrecho, porotos harina, arroz, fariña, azúcar, galleta, galletitas, ferretería, alambre, sombrillas, bastones, ropas de uso y demás artículos abandonados. 1019-ab.9.

José B. Gomensoro

De dos casas en la Villa de la Union, calle de Montevideo núms. 61, 63 y 65.

EL LUNES 27 del corriente á las 4 p. m. y en las mismas propiedades remataré segun el siguiente

EDICTO—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules en los autos seguidos por el Banco Nacional contra don Juan Jam y Nurat, por ejecucion de hipoteca; se hace saber al público que el dia 27 del corriente á las 4 de la tarde y en las mismas propiedades, se vá á proceder á la venta por las dos terceras partes de su tasacion, por el martillero don José B. Gomensoro y con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de dos casas situadas en la villa de la Union, calle Montevideo núms. 61, 63 y 65, ubicadas en una área superficial de 456 mts., 3 ds., 25 cent. y 94 mils. cuadrados, con 11 metros, 854 mils. de frente al Este sobre la calle Montevideo, 39 mets., 685 mils. en el costado Sud, por donde linda con los señores Garcia y Alvarez, 40 mets., 630 mils. en el lado Norte lindando con los ante: detallados y 10 mets. 866 mils. en la línea del fondo al Oeste confinando con los herederos Batalla. Estas propiedades fueron tasadas en la suma de 5549 pesos, y se venden por sus dos terceras partes, debiendo el mejor postor oblar el 10 % en garantía de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.—Montevideo, Abril 10 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Reconoce un gravámen de 3.100 pesos en Cédulas Hipotecarias, que el comprador podrá continuar con él ó chancelarlo en el acto. 1050ab.11

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De muebles, alhajas, libros, alfombras, una caja de fierro, cuadros, plantas y demas objetos de la casa calle 25 de Mayo número 262.—Hay muchos objetos antigüos.

EL MIERCOLES 29 del corriente á las 12 y media en punto empezaré la venta á la mas alta postura, por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, en los autos testamentarios de doña Carolina Aldecoa de Godefroy.

Los muebles y artículos correspondientes á sala, escritorio, dormitorios, comedor, cuartos interiores, alfombras, cuadros, espejos, relojes de pared y sobre mesa, artículos de platina en general y un estuche con un juego de cubiertos de Christofle sin uso, anteojos, artículos de escritorio, floreros de la China, adornos, varios muebles antigüos, como 500 volúmenes, lámparas, licoreras, álbums, imágenes, plantas en tinas y macetas, 1 caja de fierro y demás que puede verse.

Alhajas: gran cantidad de alhajas de oro y plata; las hay con porcion de brillantes. 1096-ab.16

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De un terreno y edificios, situado en la calle Pampas esquina Madrid, con empedrado y caño maestro.

EL JUEVES 30 del corriente á las 4 p. m. remataré á la más alta postura, sin tasacion, y segun el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 30 del corriente á las 4 de la tarde y en el paraje de su ubicacion, por el martillero don José B. Gomensoro, se va á proceder á la venta en remate público, al mejor postor, de un terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la Aguada, Nueva Ciudad, de este departamento, compuesto de una área superficial de 2596 m. 85 más ó ménos, encerrados así: 77 metros 4 cent. de fondo al Oeste sobre la calle de las Pampas, 38 m. 25 cent. en el costado Norte, que por formar esquina son tambien de frente á la calle de Madrid, lindando por dicho viento y por el Este con don Fortunato Bonifacio, la sucesion Roquero y el señor Pastoriza, y por el Sud con don Pedro Larguero, Lonaro y otros. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta la suma de 1000 pesos, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos Civil. Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por doña María Casilda Capurro de Pereira Pinto contra don Luis Otero, sobre ejecucion de hipoteca. —Montevideo, Abril 15 de 1891. — *Santiago Seoane*, actuario. 1097-ab.16

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De 3.000 cuadras de campo situadas en el departamento de San José, sobre los arroyos Malo, Castro y Boyada.—Venta sin tasacion.— En mi casa, calle Piedras num 134.

EL SÁBADO 9 de Mayo, á las 4 en punto de la tarde remataré á la mas alta postura, por mandato del señor Juez de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, en los autos seguidos por don V. Costa contra doña Brígida Bustelo de Garcia, UNA FRACCION DE CAMPO con las mejoras que contiene, situada en la 5.ª seccion judicial del departamento de San José, compuesta de 3.000 cuadras cuadradas, lindando por el Norte con don Inocencio Garcia, por el Sud con el mismo y don Bernardo Espina, por el Este el arroyo Malo y por el Oeste con el arroyo Castro y de la Boyada.

Los antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Buenos Aires núm. 229.

El mejor postor consignará 3 mil pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos. 1085-ab.15.

José B. Gomensoro

De un campo-flor situado en el departamento de Tacuarembó—El remate tendrá lugar frente á la Bolsa. —Venta al mejor postor, sin tasacion.

EL SABADO 16 de Mayo de 3 á 4 de la tarde, remataré á la más alta postura este campo, calidad de primer órden, regado de buenas aguadas permanentes, pasto fino y su configuracion bastante regular, con frente al camino departamental y alambrado por dos costados, y de acuerdo con el siguiente

AVISO—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, dictado en los autos sucesorios de don Juan Bautista Castro y doña Marcelina Pereira, se hace saber al público que el dia 16 de Mayo próximo de 3 á 4 de la tarde y frente á la Bolsa de Comercio, se procederá por el martillero con José B. Gomensoro á la venta en remate-almoneda, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de una fraccion de campo en el departamento de Tacuarembó, que linda por el Norte con las puntas del arroyo Sauce, por el Sud con el camino que separa demás campos de la sucesion, por el Este el arroyo Malo y por el Norte con don Juan José Castro.—Consta de 2121 cuadras 503 varas y 1792 y se venderá al mejor postor sin tasacion. Se previene que el mejor postor deberá oblar el 10 % de su oferta, á los efectos del art. 919 del C. de P.— Los antecedentes se hallan en la oficina actuaria, calle Cámaras núm. 156.—Montevideo, Abril 7 de 1891. *Benjamin Pereira*, actuario. 1003-ab 8

Rafael Ruano y Ca.

De los lujosos, elegantes y valiosos muebles, 2 ricos pianos armonium, grandes espejos, cuadros al óleo, bronces, platinas, porcelanas, cristalería, adornos, rica tapicería en cortinados, alfombrados y aparatos á gas.—En la calle Uruguay núm. 1, esquina Ciudadela, casa-habitacion del señor Ministro de la República Oriental del Uruguay en España, doctor don Juan Zorrilla de San Martin.—Por ausentarse la familia del país.

EL LUNES 20 y MARTES 21 á la 1 en punto, remataremos todo el rico mobiliario que adorna la casa. Recomendamos los valiosos muebles de la salita estilo Renaissance, de jacarandá, filete dorado, tapizados en Velours de Génes, rica tapicería en cortinados, amueblado del salon y fantasía, un explèndido y lujoso juego francés, estilo Luis XVI, para dormitorio, con realces de nogal exterior é interior, de erable gris con lunas biscté de Saint Gobain y mármoles Joinville, dos juegos de jacarandá para dormitorio, idem para escritorio con tapicería de marro uí, cuadros al óleo, de mérito y valor, estatuas de bronce, adornos, platinas y juego de copas para comedor, servicios de porcelana, cristalería, etc., y variedad de muebles.

Pedimos visiten la casa el domingo 19, de 1 á 5 de la tarde. 1035-ab.21

Rafael Ruano y Ca

JUDICIAL

De un terreno de quinta en un paraje central, rodeado de valiosos edificios y de gran porvenir—en la calle Rivera, quinta conocida por de Fernandez Echenique, frente á la de Pereira, antes de llegar á la estacion del tranvía de los Pocitos.

EL JUEVES 23 de 3 á 4 de la tarde, venderemos al mejor postor y en la misma propiedad por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Antonio Fernandez Echenique contra don Juan E Sacarello.

La cuarta parte indivisa del terreno compuesto de un área de seis cuadras 1756 varas cuadradas, lindando por el Norte, parte con la calle Rivera con Fernandez Echenique, con Roque de Leon y don Luis Paravis: por el Sud, con don E. Fernandez Echenique; por el Este, con don Santiago Macció, y por el Oeste con don Juan Marquez.

El mejor postor deberá oblar el diez por ciento del producto de la venta.

Los antecedentes en la Escribanía del Juzgado, calle Cámaras número 156. 978-ab.7.

Rafael Ruano y Ca.

De muebles, nuevos y usados, y de gran variedad de artículos.—En nuestra casa, calle Cerrito número 181.

EL á las 12, venderemos variedad de artículos que estarán á la vista.

A las 2

Muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, baños, etc.

Nota—En venta particular: cajas de fierro, baules, balijas, vinos finos, cigarros habanos, etc. 1024-ab.10

Zorrilla Hermanos

Frente á la Bolsa de Comercio—¡Venta forzosa!—Sin base—Por cuenta y órden de la Caja Nacional Uruguaya—De 4 yuntas de caballos de tiro y 1 yegua mestiza, de pelo zaino, tordillo negro y alazan, todos animales muy superiores para el uso de carruajes, por ser bien adiestrados á tirar en yunta y muy parejos; siendo su venta forzosa, para pago de créditos á favor de dicha sociedad—Tambien se venderán breacks, charrets, milords, 1 volanta americana vuelta entera, arreos, etc, etc. —Al mejor precio—Al contado.

EL VIERNES 17 de Abril, á la una y media en punto de la tarde, venderemos lo arriba expresado, al mejor precio y al contado. 1068 ab.14

Zorrilla Hermanos

Frente á la Bolsa de Comercio

De un caballo trotador de siete años de edad, llamado *Volant*, perfectamente sano y adiestrado de tiro, hijo de padrillo *Morgan* y yegua *Chilena*, con sus correspondientes charret y arreos.

Este animal se venderá por cualquier precio, por tener órden terminante de su dueño de quemarlo bajo martillo sin consideracion alguna.

Quedan prevenidos los aficionados para hacer esta pichincha, pagando lo que ellos quieran en el acto de la venta.—Al contado—A todo precio

EL VIERNES 17 de Abril, á la 1 1/2 de la tarde, venderemos por lo que den á la mas alta postura, lo arriba expresado. 1081-ab.15.

Zorrilla Hermanos

JUDICIAL

Al mejor postor—De una casa-quinta con cinco piezas de material con azotea, algibe y manantial, arboleda, todo en buen estado, á 20 varas de la calle Constituyente por donde pasa el tranvía del Este, lindando con las preciosas quintas que pertenecieron al señor teniente general Tajes y don Liborio Echevarria, ubicacion inmejorable en el paraje más saludable y pintoresco de Montevideo, denominado «Punta Carretas», terreno alto y regular con gran frente de 64 metros y 20 centímetros por 85 metros 90 centímetros de fondo y con la recomendable y liberal condicion de ser al mejor postor, para pago de hipoteca. —En la calle Zabala núm. 61, al lado de la Bolsa.

EL SABADO 18 de Abril, á las 4 de la tarde, venderemos en cumplimiento del siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 18 del presente Abril, á las 4 de la tarde, en la Oficina de Tierras calle Zabala número 61, se vá á proceder á la venta en remate público, al mejor postor por los martilleros Zorrilla hermanos, de una fraccion de terreno señalada en el plano respectivo con el número 2, situada en el paraje denominado "Punta de Carretas" de este departamento, compuesta de sesenta y cuatro metros y 20 centímetros de frente al Norte por ochenta y cinco metros noventa centímetros de fondo al Sud, por donde linda tambien con calle de diez metros y trescientos ocho milímetros de ancho por medio con la fraccion número 1, por el Este con los números seis y siete y por el Oeste con el número cinco. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta, la suma de cincuenta pesos á los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil. Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por don Ernesto José da Silva contra don José Irimia por ejecucion de hipoteca. —Montevideo, Abril 3 de 1891 —*Santiago Seoane*, Actuario.

Por mas datos, en nuestro escritorio calle Ibicuy número 257. 965 ab.5.

Zorrilla Hermanos

JUDICIAL

Precioso solar-esquina Soriano y Tacuarembó—Ubicado en la misma manzana ocupada por la Estacion del Tramvía del Este. Retasacion bajísima. Para pago de caño maestro. Con empedrado, pared, vereda, todo pago. Con una superior área para edificar una buena casa con dos soberbios frentes, y fondo, y que se recomienda por ser una pichincha que está al alcance de todos los bolsillos, por tener que emplearse en su adquisicion poco dinero y ser un negocio de inmediato resultado. El remate tendrá lugar en el mismo terreno.

EL JUEVES 23 de Abril de 3 á 4 de la tarde, se rematará, segun lo indica el siguiente edicto:

REMATE ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez de Paz de 7.ª seccion judicial de este departamento, don Romeo Aprile, en los autos seguidos por la Empresa de Caños Maestros contra el propietario del terreno que en seguida se deslindará, por cobro del importe del caño construido en su frente Sud,—se hace saber al público, que en el dia veintitres del corriente mes, de tres á cuatro p. m., el rematador don Antonio Zorrilla, asociado del alguacil don Antonio C. Omar y del infrascrito escribano,—vá á vender en remate almoneda, un solar de terreno situado en el Cordon, de esta ciudad, ubicado en el ángulo Sud-Oeste de la manzana ocupada por la Estacion del Tramvía del Este, y compuesto de 232 metros cuadrados y 63 décimas, iguales á 315 varas cuadradas 27 décimas, encerrados así: 10 m. 50 c. tiene la línea del frente al Sud á la calle Soriano; 19 m. 97 c. la del Norte confinante con terrenos de la Empresa del Tramvía del Este; 14 m. 15 c. la [illegible] frenta á la calle Tacuarembó por formar esquina, y 17 m. 15 c. la del Este lindando con propiedad de la misma Empresa hoy Compañía N[illegible] de Crédito y Obras Públicas. [illegible] tué [illegible] [illegible] terceras partes [illegible] el mejor postor [illegible] suma de trescientos pesos oro. Los autos [illegible] se encuentran en [illegible] del Juzgado [illegible] Abril 6 de 1891. 977-ab.7

REMATES
por
MAESO

Jaime Maeso

JUDICIAL

Al mejor postor—Importante remate de varios preciosos y bien situados solares, habiendo unas lindas esquinas; situados en la calle Nicaragua esquina Tala.—Venta segun el plano que se exhibirá en el acto del remate, ó que puede verse en mi escritorio, calle Uruguay núm. 99. —Los solares en su mayoría son chicos, y hay tambien unos grandes.— Para pago de hipoteca y sin base.

EL DOMINGO 19 del corriente, á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion procederé á la venta al mejor postor, de estos seis solares chiquitos y grandes, habiendo unos esquinas muy valiosos.

Los solares dan frente á las calles Nicaragua y Tala y están rodeados de buenas y modernas propiedades y sobre calles empedradas.

Su situacion es muy central, y son terrenos de porvenir obligado.

La venta es en detalle y se efectuará de mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de 2.º turno, doctor Regules, y en los autos seguidos por don Agustin Cattera contra doña Marcelina Uriarte, por cobro de hipoteca.

TITULOS GARANTIDOS

El mejor postor de cada lote consignará 50 pesos. Otros detalles ver al rematador, Uruguay núm. 99. 985-ab 7

Jaime Maeso

De dos preciosos y bien situados solares, con frente á la calle Rivera, lindando calle por medio con la quinta del señor Pereira y pasando la del señor Echenique.—Los dos solares tienen en conjunto 22 varas de frente sobre la citada calle Rivera, por 100 varas de fondo, que por ser esquina son tambien de frente á otra calle pública, con empedrado pago y toda edificada. La venta la efectuaré en uno ó dos lotes, y al mejor postor, y con órden terminante de sacrificarlos.

EL DOMINGO 19 de Abril, á las tres y media de la tarde, en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta al mas alto precio, de estos dos magníficos y bien situados solares, teniendo los dos 22 varas de frente sobre la citada calle Rivera, lindando calle por medio con la hermosa quinta del señor Pereira y pasando la del señor Echenique, por 100 varas de fondo que por ser esquina son tambien de frente á otra calle empedrada y toda edificada.

La venta la efectuaré en detalle ó por el todo, al gusto de los compradores, y dada la forma de estos solares y la circunstancia de ser esquina, se prestan muy fácilmente para subdividirlos en pequeños lotes ó edificar casas chicas.

Para ver el plano ocurrir á mi escritorio, Uruguay 99.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 300 pesos. 1009-ab.8

Jaime Maeso

JUDICIAL

De un magnífico terreno, con frente á la calle Yaguaron 399 y 399a, entre las de Canelones y Soriano.—Al mejor postor, para pago de hipoteca. — De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules.—Léase el detalle de este importante remate.

EL DOMINGO 19 del corriente mes de Abril á las dos de la tarde, procederé á la venta del valioso y central solar con frente á la calle Yaguaron núm. 399, y 399a, entre las de Soriano y Canelones, compuesto de 10 m. 50 c. de frente por 32 m. de fondo, con las mejoras que contiene.

Este terreno lo venderé al mas alto precio para pago de hipoteca, de mandato del señor Juez L. de lo Civil doctor Regules y en los autos seguidos por don Agustin Caffera contra doña Marcelina Uriarte.

La situacion de este solar no puede ser ni mas valiosa ni mas central y por su buen frente y fondo proporcionado se presta perfectamente para edificar una linda casa de altos.

TITULOS GARANTIDOS

El mejor postor consignará 300 pesos. 986-ab.7

Jaime Maeso

Importante remate de la explèndida propiedad con dos frentes, sobre las calles Lavalleja núm. 114 y calle conocida por Falsa Rivera—Con empedrado pago á los dos frentes, con toda clase de comodidades, situacion explèndida y construccion sólida, elegante y moderna—Sin base ni cosa que se le parezca—A plazos—Recibiéndose al contado 5.200 pesos, que importa la hipoteca y el resto á seis meses, sin interés.

EL DOMINGO 19 del corriente, á las cuatro y media de la tarde, procederé en el lugar de su ubicacion á la venta de esta valiosa propiedad, una de las más hermosas y cómodas que pueden ofrecerse, no tan solo por su área, sino por sus comodidades, con la enorme ventaja de tener dos frentes, siendo su principal sobre la calle Lavalleja núm. 114, con tranvía á la puerta.

Como casa para una familia que desee vivir con toda clase de comodidades, no puede ofrecerse nada mejor.

Sus piezas son grandes, con techos de fierro bien altos, sala y antesala corridas, escritorio, hermosos patios de mármol con galerías y columnas de hierro, zaguan con escaleras de mármol y explèndido frente, de construccion moderna, con balcones de mármol y balcon volado en la azotea.

Es una casa completa, nada falta allí, pues no se ha economizado nada en su edificacion.

Tiene la ventaja de tener jardin, y ademas salida por el fondo á la calle conocida por Falsa Rivera, de manera que se pueden tener carruajes, caballos, etc.

Visítese para convencerse de su explendidez y estoy seguro que todos quedarán prendados de ella.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 500 pesos. Por otros detalles ver al rematador, Uruguay 99. 1039-ab.10

Jaime Maeso

De cinco casas en la ciudad, unas grandes y otras chicas, para gente pobre. Todas hipotecadas y las que debía vender en un solo lote el próximo domingo, por órden del señor Juez L. de lo Civil, doctor Vila, y que ahora remataré de conformidad de partes de una á una; de manera que todos pueden comprar una casa chica ó grande.

EL DOMINGO 19 de Abril, á las cinco de la tarde.—Al mas alto precio.—Sin base y con órden de vender al que pague mas.

Primera propiedad—Esquina á la calle Rivera, con frente á la calle Sierra núm. 256, compuesta de seis piezas, algibe, aguas corrientes, cocina, caño maestro, patios y balcones con frente á las citadas calles Sierra y Rivera.

Segunda propiedad—Con frente á la calle Rivera núm. 146, compuesta de cuatro piezas, cocina, letrina, patio, caño maestro, aguas corrientes, y balconcitos al frente.

Tercera propiedad—Con frente á la calle Rivera núm. 148, edificada de manera que ha sido subdividida en dos casas independientes, y que producen entre las dos 36 pesos mensuales. Cada casa consta de 3 piezas grandes con balconcitos á la calle, aguas corrientes, cocina, patio, caño maestro y demas comodidades.

Cuarta propiedad—Calle Rivera núm. 150, exactamente igual á la anterior casa.

Todos estos edificios están muy bien edificados con materiales de primer órden y á la moderna, y su tirantería es de hierro.

Como casas para producir renta no puede ofrecerse nada mejor, pues sin ser casas de inquilinato, dan magnífica renta.

Su situacion es muy central, distante apenas una cuadra de la calle 18 de Julio, y linderas con valiosas propiedades.

La venta es terminante al mas alto precio, sin base, por lo que pido á todos la asistencia á este notable remate, en el que venderé casas grandes esquinas y otras chiquitas como para gente pobre.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor de cada casa, consignará 200 pesos. Por otros detalles ver al rematador, Uruguay 99. 1007-ab.8

Jaime Maeso

Notabilísimo remate—Algo muy especial en su género—Nada mas central, ni tampoco una área mas completa—La esquina 25 de Mayo y Cerro—Remate que tiene que hacer época por que no se ha ofrecido hasta ahora nada mas importante ni mejor situado — En un solo lote.

Las propiedades con frente á la calle 25 de Mayo números 394, 396, 398, 400 y 402 y Cerro números 58, 60, 62 y 64, con hermoso frente á las dos cuadras. Por reparticion de herederos y por órden de los mismos. Venta sin base al mas alto precio. De este valiosísimo edificio subdividido en varias propiedades que producen magnífica renta y que por su área y por la circunstancia de ser esquina y tener buenos frentes se puede levantar en este terreno un soberbio edificio de tres pisos que comprenda ocho ó diez casas independientes.

Fijarse bien en esta circunstancia, que como base para levantar un palacio no hay otro terreno en este centro de la ciudad.

Los hombres de dinero y los especuladores en tierras tienen en este remate una especialísima oportunidad para adquirir el terreno más valioso y mejor situado que ha podido ofrecerse en venta.

EL JUEVES 23 del corriente mes de Abril á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta al mas alto precio, sin base de ningun género, con órden terminante de sus herederos propietarios, de vender de cualquier modo, esta valiosa y central propiedad subdividida en varias casas todas ellas independientes y las que producen magníficos alquileres y conteniendo varas sobre la calle 25 de Mayo núm. 394, 396, 398, 400 y 402 por varas de fondo tambien de frente á la calle Cerro núms. 58, 60, 62 y 64, conteniendo grandes almacenes y casas para familia, con aguas corriente, caños maestros, etc., etc.

La venta es terminante al mas alto precio, circunstancia que no deben olvidar los compradores, pues aleja toda sospecha de que esta venta sea con base de tal ó cual precio.

La venta la efectuaré en un lote y al contado y sobre la base de la bondad de los títulos.

Creo escusado entrar en largas consideraciones para demostrar que no es posible encontrar un local mas lindo é importante que este, y un área mas completa que está.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 1.000 pesos. Por detalles, Uruguay 99. 1008-ab.8

Jaime Maeso

De la grande y central propiedad con hermoso frente á la calle 1.º de Mayo núm. 37. Calle por medio con la preciosa Plaza Zabala. No hay paraje más lindo y valioso que aquél. Venta obligada para pago de hipoteca. Area total 369 mts. 66 centímetros.

EL VIERNES 24 del corriente mes de Abril á las 4 de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion esta valiosa y central propiedad, con un hermoso frente de varas sobre la citada calle 1.º de Mayo núm. 37, calle por medio con la preciosa y alegre Plaza Zabala, y formando una área total de 369 metros 66 cts.

Esta propiedad puede sufrir reformas serias y convertiria en un palacete, pues aun que vieja su construccion, son muy sólidos sus cimientos y paredes. Puede, pues, sobre esa base levantarse un precioso edificio de altos. Su situacion es muy importante, rodeada por todos los Bancos, iglesias, teatros y todos los centros comerciales, circunstancia que da prestigio y valor á esta propiedad.

La venta es terminante, al mejor postor, pues tiene una hipoteca que hay que levantar, sin pérdida de tiempo ó dejarla subsistente si así conviene á los intereses del prestamista y del comprador.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 500 pesos. Detalles, Uruguay 99. 1038-ab.10

Jaime Maeso

Al lado de las estaciones del Ferrocarril Central del Uruguay en el Peñarol—Lo mas valioso de aquella progresista y rica localidad —No hay terrenos mayores que aquellos, por su situacion especialísima y por el porvenir que les está reservado—El ferrocarril pasa por una parte de ellos—25 lotes de 20 varas de frente por 100 varas de fondo cada uno—Todos seguidos de manera que se pueda adquirir uno ó mas lotes—Venta en el mismo local, donde se construyen monumentales obras y se forman preciosas casas quintas y donde desde ya pueden verse los tableros de remate y las banderolas puestas para indicar con seguridad la ubicacion de estos 25 lotes—Léase el detalle.

EL DOMINGO 26 del corriente mes de Abril á las 2 en punto de la tarde, sin esperar por nadie, procederé á la venta en el mismo local, de estos 25 lotes contiguos, compuestos de 20 varas de frente cada uno por 100 varas de fondo, con frente todos al camino Casavalle, al lado puede decirse de las grandes obras que se están haciendo para talleres, estaciones y depósitos del Ferrocarril Central del Uruguay y de multitud de casas-quintas.

Cada lote consta de 2.000 varas, lo que los coloca al alcance de todos, aun del más desheredado de la fortuna.

No habrá, pues, vecino de aquella localidad ó poco de las obras que allí se levantan, que no compre un lote, aprovechando la pequeña área de los mismos y la circunstancia de que los sacrificaré á cualquier precio.

Para ver el plano, ocurrir á mi escritorio, Uruguay núm. 99.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará trescientos pesos por cada lote. 1040-ab.10

Enrique P. Torres

JUDICIAL

Al mejor postor. De un precioso solar de terreno, á una cuadra de la calle Agraciada. Magnífica situacion, perfectamente bien situado. Frente á la calle Panamá. La venta tendrá lugar en el mismo terreno.

EL VIERNES 17 del corriente á las 3 de la tarde, venderé de acuerdo con el siguiente aviso:

REMATE-ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, recaida en los autos seguidos ante este Juzgado por don Luis C. Franco contra el Banco Constructor Oriental por cobro de pesos, se hace saber que el dia 17 del corriente á las 3 p. m. se va á proceder por el rematador don Enrique P. Torres, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate público de un terreno situado en la Aguada de esta ciudad, en la manzana núm. 2, que es la limitada por las calles Panamá al Norte, Guatemala al Sud, Estrecho al Este y Pampas al Oeste; compuesto dicho solar de 16 metros 25 centímetros de frente al Norte á la calle Panamá por 25 metros 414 milímetros de fondo al Sud, lindando por el Este con don Eduardo Flores y por el Oeste con don Segundo Flores, hoy del Banco Constructor Oriental, y encierra una extension superficial cuadrada de 490 metros 4 decímetros, equivalentes á 561 varas 16 décimos. Dicho terreno que pertenece al Banco ejecutado, será vendido á oro sellado y al mejor postor. El comprador oblará en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio de venta, á los efectos [illegible] del C. de P. Civil. Los antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria, calle Cámaras número 124.—Montevideo, Abril 1.º de 1891.—*Benito Montaldo*, escribano público.

Por más informes, Rincon núm. 221. 968-ab.5

Enrique P. Torres

Notable remate judicial—De la más valiosa quinta—Perteneciente á doña Clara García de Zúñiga—Verdadera mansion señorial—Como no hay otra—Frente al Puente del Paso de las Duranas—Tasada en 66,433 pesos 78 cts.—Las 2/3 partes: 44.289 pesos 19 cts.—La venta tendrá lugar en la misma propiedad.

EL JUEVES, 23 del corriente á las cuatro de la tarde venderé de acuerdo con el siguiente aviso:

REMATE-ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público, que el dia 23 del actual á las tres de la tarde en el paraje de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate-almoneda, por el martillero don Enrique P. Torres con asistencia del actuario y oficial de Justicia, de una fraccion de terreno con todos los edificios, cercos, árboles, plantíos y demás mejoras que contiene ubicado en este departamento, en el paraje denominado Paso de las Duranas, compuesta de cuarenta y cuatro mil cuatrocientos diez y ocho metros, y novecientos setenta mil 488 milímetros cuadrados cuyos límites son: al Norte con el arroyo del Miguelete que lo separa del doctor don Cárlos de Castro, y José Ventura Garaycochea; al Este que es su frente, con el Puente de las Duranas ó camino de Millan; al Oeste con don Juan Bautista Rafio, y al Sud con calle pública proyectada. Esta propiedad ha sido tasada en todos sus ramos en la suma de sesenta y seis mil cuatrocientos treinta y tres pesos, sesenta y ocho centésimos.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion, y que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta, la suma de tres mil pesos oro, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil

Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado, por don Adolfo J. Martinez contra doña Clara García de Zúñiga, por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Abril 1.º de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

Para ver los títulos y demas antecedentes, en la oficina actuaria, calle Buenos Aires 229.

Creo inútil, tratándose de la propiedad que anuncio, dar mayores detalles, por cuanto es para todos conocida, y puede decirse que como ésta, no hay otra, y es única en su género.

Para mas informes, Rincon 221. 969-ab.5.

Agustin Pin

De dos magníficos solares, y las mejoras que contienen, compuestos el primero de 8 metros 931 ms. de frente á la calle Canelones por 34 metros 567 ms. de fondo ó 431 vara 1864 cents. cuadrados; y el segundo de 8 metros 931 ms. sobre la misma calle por 36 metros 6824 ms. de fondo, ó sean 456 varas 7890 cents. Con frente al Seminario Conciliar, con el tranvía del Norte á la puerta, próximo á la esquina Vazquez, á una cuadra del futuro Palacio de Gobierno. Rodeados de tranvías, situacion central, y donde hoy nadie vende una vara de terreno.

Al mejor postor

EL DOMINGO 19 de Abril á las 4 de la tarde, y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta y al mejor postor por disolucion de sociedad, de los mencionados solares, señalados en el plano respectivo con los números 5 y 6, y compuestos de las áreas descriptas anteriormente. Toda recomendacion es inútil, pues la venta es al mejor postor, segun órden terminante que tengo.

Prevengo á los señores interesados que aquí no hay gurupíes, y que los que concurran el domingo á la hora indicada no perderán su tiempo. Garanto que no hay base de venta, y que ella es al mejor postor.

Escuso toda recomendacion, pues no se trata de terreno en los suburbios de la ciudad, sino donde está un centro de poblacion. Visitando la propiedad indicada, se podrá apreciar debidamente su importancia.

TITULOS GARANTIDOS

El mejor postor consignará 200 pesos por cada solar en garantía de su oferta.

Pido puntualidad á la hora indicada. Por mas datos al rematador, calle Sarandí 341, de 1 á 2 p. m. Teléfono "La Uruguaya" 1601. 1076-ab.15

Agustin Pin

JUDICIAL

De todas las existencias de la "Gran Cigarrería" situada en la calle del Sarandí núm. 219, perteneciente al fallido don Enrique Amat; el lúnes 20 de Abril á la 1 de la tarde procederé á la venta dinero de contado, de mandato del señor Juez Letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon por impedimento del de 1er. turno y á pedido del síndico del concurso formado al fallido don Enrique Amat, de todas las existencias de la mencionada cigarrería, consistentes en cigarros habanos diferentes marcas, idem bahía, tabacos picados y una gran cantidad de cajas vacías para cigarros, boquillas espuma de mar y ámbar y demas artículos que estarán á la vista el dia del remate, pues hay mucho que vender.

EN SEGUIDA

Mostradores, armazones, vidrieras, idem para poner cigarros, sillas de Viena, caja de fierro, un ropero de nogal con espejo, cama de fierro, mesa para cigarrero, picos de gas, cuadros y una importante coleccion de sellos, etc.

La venta se efectuará por oferta que exceda de las 2/3 partes de su tasacion, la que estará de manifiesto en el acto del remate.

Pido puntualidad á la hora indicada. Por mas datos al rematador, Sarandí 341, de 1 á 2.—(Teléfono la Uruguaya núm. 1601. 1016 ab.9.

Viladecants y Ca.

Importante remate—Al mejor postor—De una magnífica casa, compuesta de seis piezas y un magnífico terreno —Ubicado en la Union frente á la plaza de Frutos.

EL DOMINGO 19 del corriente, á las cuatro de la tarde, daremos principio al remate por cuenta y órden de su dueño señor don Manuel Barcarse, de su magnífica propiedad sita en la Union frente á la plaza de Frutos, compuesta de 12 1/2 varas de frente y 50 varas de fondo con un magnífico jardin formando esquina; tiene seis piezas bien edificadas, un gran algibe de 140 pipas de capacidad, dos cocinas, un gran patio, jardin, etc., etc.

La propiedad que ponemos en venta, no puede tener mejores condiciones, no solamente por su buena posicion, sino tambien por venderla á pagar en dos plazos, la mitad al contado y el resto á seis meses de plazo. Esto es una verdadera oportunidad para hacerse de un hermoso edificio pagando una miseria de dinero.

No olvidarse, pues la venta es forzosa por lo que deben, pues no hay remedio que vender por tener que ausentarse su dueño del país.

TITULOS PERFECTOS

Por mas datos, ver á los rematadores, calle Zabala número 161. 1071-ab.14

Viladecants y Ca.

JUDICIAL

De gran cantidad de mercaderías en el despacho principal de la Aduana y en la Rampla de Capurro Viejo.

EL MIERCOLES 22 del corriente, á las dos de la tarde, de mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, en los autos seguidos por don Pedro C. Balleñn contra don Juan Molins por cobro de un crédito prendario, procederé á la venta al mas alto precio, en el depósito de la Aduana, al contado y sin descuento, de todas las mercaderías que paso á detallar:

En el depósito General Artigas, núm. 2, desembarcado del vapor francés *Dordogne*, procedente de Burdeos.

J M M—8 bordalesas vino francés.

L M F—6 barriles coñac de 50 litros cada uno.

" —6 barriles Rhum de 50 litros cada uno.

B—1744/63—20 cajones aceite de olivo de 55 kilógramos neto cada uno, en latas surtidas de 1/4, 1/2 y 1 arroba.

Estos cajones están en el depósito Aduana Nueva número 3, desembarcados del vapor italiano *América*, procedente de Génova.

En el depósito J, desembarcado del vapor francés *Portugal*, procedente de Burdeos:

A B C—47—1 cajon con 10 gruesas juegos barajas

R finas con cantos dorados, juego de 48 naipes.

En el depósito J, desembarcado del vapor francés *Cordoue*, procedente de Burdeos:

J M—30—1 cajon 6 docenas cepillos para pisos.

32 docenas pinceles redondos de cerda franceses con guarnicion de cobre, clase extra, para pintor, de los números de 1 á 18.

19 docenas pinceles de cerda chatos, franceses, con guarnicion, números 9 al 33.

Empezaremos la venta con estos dos últimos especies, en el despacho principal de Aduana y los demás mercaderías en la Rampla de Capurro Viejo.

La entrega se hará por medio de transferencia á los señores compradores.

NOTA—Por mas datos, ver á los rematadores, calle Zabala núm. 161. 1052-ab14

Francisco Gibbs

REMATE-ALMONEDA

Judicial—El jueves 30 del corriente á las 4 de la tarde, venderé la bien situada propiedad esquina Paysandú y Ciudadela frente al templo N. S. de Lourdes, la Lira y Centro Vascongado, de gran mérito y perfectamente dividido en 4 lotes, cuya área lo indica como lo demás el siguiente:

EDICTO

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por los herederos Cibila, solicitando la venta de un terreno, se hace saber al público: Que el dia 30 del corriente á las cuatro de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se vá á proceder á la venta en remate-almoneda, por las dos terceras partes de su tasacion, por el martillero don Francisco Gibbs y con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado de un terreno y finca, situado en la calle Paysandú esquina Ciudadela, proindiviso con la sucesion Peypoch, compuesto de 1512 varas cuadradas y un tercio de vara, que linda por el Norte con la calle Paysandú por el Sur, con don Eduardo Acevedo y por el Oeste con la calle Ciudadela. Esta propiedad fué tasada en [illegible] las dos terceras partes, debiendo el mejor postor oblar el 10 % en garantía de su oferta á los efectos del artículo 919 del C. de Procedimientos.—Montevideo, Abril 11 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1065-ab14